

**Centro UC**  
Políticas Públicas

# Quehacer académico y políticas públicas

EVALUACIÓN DE  
LOS 10 AÑOS  
DEL CONCURSO  
DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS UC

## **Quehacer académico y políticas públicas**

EVALUACIÓN DE LOS 10 AÑOS DEL CONCURSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS UC

**Centro de Políticas Públicas UC, 2017**

### **Edición general:**

Ignacio Irrarrázaval, Elisa Piña, Magdalena Letelier

También participaron en la elaboración de este documento:

M. Angeles Morandé, Francisco Ibáñez, Mónica Morales, Macarena Cea y Carla Pozo

### **Primera edición**

300 ejemplares

© Inscripción N° 276256

Derechos reservados

ISBN: 978-956-14-2054-0

**Quehacer  
académico  
y políticas  
públicas**

EVALUACIÓN DE  
LOS 10 AÑOS  
DEL CONCURSO  
DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS UC

| Índice

Prólogo | **6**

Introducción | **8**

**PARTE I. Compromiso público en las universidades: una tendencia global | 10**

CAPÍTULO 1. El quehacer académico y su contribución a lo público | **12**

CAPÍTULO 2. Aporte a las políticas públicas en la UC | **20**

**PARTE II. Concurso de Políticas Públicas UC: hacia una medición de su impacto | 32**

CAPÍTULO 3. Antecedentes y metodología de evaluación | **34**

CAPÍTULO 4. Fase de entrevistas: resultados y análisis | **40**

CAPÍTULO 5. Estudio de casos: algunos ejemplos exitosos | **50**

Reflexiones finales | **74**

Referencias | **78**

# | Prólogo

Cuando se creó el Concurso de Políticas Públicas UC, el año 2006, se buscaba incentivar a la comunidad académica a comprometerse con el desarrollo integral de la sociedad chilena, aplicando los conocimientos a la solución de los problemas que afectan al país. El Concurso se originó a partir de la convicción de que sería un mecanismo efectivo para lograr que el quehacer académico aportara con antecedentes, diagnósticos y propuestas para contribuir a mejores políticas públicas para Chile. Esta iniciativa se concretó a través del impulso inicial consagrado en el Plan de Desarrollo UC 2005-2010, bajo el periodo del Rector Pedro Rosso. En los dos planes de desarrollo posteriores, del Rector Ignacio Sánchez, este proyecto y sus objetivos se fueron consolidando y profundizando.

A lo largo de todos estos años, hemos sido testigos de múltiples experiencias

en las que las propuestas generadas en el marco del Concurso han mostrado tener impactos en la política pública. Sin embargo, el desafío que hemos tenido durante este tiempo ha sido conceptualizar, sistematizar y evaluar esos impactos. Este documento representa un primer esfuerzo en este sentido y es fruto de un trabajo sistemático, y no exento de complejidades, que iniciamos como Centro cuando se cumplieron diez años de existencia del Concurso. Al no haber metodologías específicas para evaluar este tipo de iniciativas, recurrimos a la experiencia internacional del Research Excellence Framework (REF) y la adecuamos al contexto del Concurso y de nuestro país. En este sentido, la sistematización que aquí presentamos tiene un alto componente de innovación y experimentación en el análisis de la información.

Quisiera agradecer muy sinceramente a todos quienes participaron y colaboraron en las distintas etapas de

elaboración de este documento, en especial a académicos, investigadores, autoridades públicas y parlamentarios. Particularmente, quiero destacar el gran compromiso y desafío que asumió el área de Análisis y Propuestas del Centro de Políticas Públicas UC para sacar adelante esta iniciativa.

Este libro representa un paso importante para avanzar en la medición de cómo el compromiso público de la Universidad se materializa, específicamente mediante la generación de impactos a partir de la investigación académica, tema poco estudiado en Chile. Tengo el convencimiento de que el trabajo que aquí se plasma contribuirá, además, a seguir avanzando en vincular el quehacer académico con los desafíos de la sociedad.

**Ignacio Irrázaval**  
Director  
Centro Políticas Públicas UC

# | Introducción



Desde sus orígenes, la Universidad Católica ha tenido una fuerte preocupación por aportar al país, no solo desde su rol académico, sino que como institución que desde proyectos concretos está al servicio de Chile. Así lo declara en el Plan de Desarrollo 2015-2020 cuando se señala que frente a las nuevas y complejas problemáticas que surgen en el país, la Universidad tiene el deber de aportar con estrategias innovadoras para superar esos desafíos, dado que “el carácter público de una institución no está determinado por su propiedad sino por su preocupación, compromiso, interés social y aporte al desarrollo del bien común” (p.44).

Así también queda manifiesto en el Reporte de Sustentabilidad 2014-2015 cuando se indica que “Nuestra universidad tiene la misión, además de formar personas a través de la docencia y contribuir a la expansión del conocimiento por medio de la investigación, de ser un actor relevante en el desarrollo integral de la sociedad. Ello implica interactuar con los principales actores públicos y privados del país, aportando con soluciones que colaboren en el progreso y bienestar de los chilenos en un manifiesto compromiso ético con

el desarrollo del país, en un esfuerzo continuo por detectar las necesidades de la sociedad civil y proponer posibles respuestas a ellas” (p. 79).

La idea de una universidad vinculada con la sociedad y el Estado y que busca aportar al desarrollo de su entorno no es algo nuevo ni propio de la UC. El compromiso público de las instituciones de educación superior existe a nivel mundial. En algunos lugares es una idea que data desde hace años, en otras es una tendencia más novedosa, pero lo que no se puede negar es que hoy la universidad no es vista solo como un centro del saber, sino también como una oportunidad de poner esos conocimientos al servicio de las problemáticas actuales que vive la sociedad.

Si bien es cierto que este interés no se da en todas las instituciones, o por lo menos no con la misma intensidad, han surgido iniciativas que buscan incentivarlo, reconocerlo y hasta evaluarlo.

Siguiendo esta línea es que el Centro de Políticas Públicas busca materializar el compromiso público de la UC, a través de una serie de mecanismos orientados a posicionar a la Universidad como un actor relevante en la discusión pública, que contribuya con soluciones a las principales problemáticas de la socie-

dad. Uno de ellos es el Concurso de Políticas Públicas, el cual, con más de una década de existencia, ha permitido el desarrollo por parte de académicos de un centenar de propuestas de política pública en ámbitos como educación, salud, medioambiente y otros.

Este documento da cuenta de un esfuerzo por sistematizar y medir del trabajo ejecutado mediante el Concurso, para lo cual se hizo un seguimiento de las propuestas ganadoras durante sus primeros diez años (2006-2015). Ello incluyó la cuantificación de dichas propuestas, considerando aspectos como la cantidad de profesores participantes, las unidades académicas de las cuales provienen y los temas desarrollados, entre otros. Pero también se consideró de suma importancia indagar en los posibles impactos y en los diferentes ámbitos donde estas propuestas han incidido, para lo que se realizó un estudio exploratorio y un análisis de casos, cuya metodología y resultados están descritos en la segunda parte del presente documento.

Es de esperar que los resultados de este estudio contribuyan a la discusión sobre la importancia de generar instancias que promuevan el actuar de las universidades en el desarrollo de políticas públicas que aporten al país.

Quehacer  
académico  
y políticas  
públicas

EVALUACIÓN  
DE LOS 10 AÑOS  
DEL CONCURSO  
DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS UC

**Compromiso  
público en las  
universidades:  
una tendencia  
global**

**PARTE I**

1



El quehacer  
académico y  
su contribución  
a lo público<sup>1</sup>

Las universidades, en diferentes partes del mundo, han comprendido la importancia de fortalecer y ampliar su compromiso público y sus aportes a las comunidades y a los contextos sociales donde se encuentran, extendiendo sus redes de vinculación con el medio externo. Suplementando o complementando las funciones tradicionales de docencia e investigación, las actividades de compromiso o servicio público van adquiriendo mayor relevancia en las instituciones de educación superior, las cuales están constantemente actualizándose y adaptándose a las necesidades y requerimientos del medio.<sup>1</sup>

Con este fin, una considerable cantidad de universidades declara en sus misiones institucionales o planes estratégicos su compromiso público y utiliza variados me-

canismos para fomentar el involucramiento y la participación de sus académicos en actividades o temas de servicio público. En algunos casos, se vincula el quehacer académico con los problemas sociales de manera transversal en la docencia, investigación o gestión institucional. En otros casos, se considera como una actividad separada o que se lleva a cabo en unidades especializadas de compromiso público, comunitario o de vinculación con el medio. También existen escenarios mixtos donde se trabaja el compromiso público desde ambas perspectivas.

Independientemente de la forma en que se aborde el compromiso público, es posible que los académicos sean reacios a involucrarse en estas actividades, pues las labores principales de la academia siguen siendo la docencia y la investigación, considerándose la extensión o las actividades de servicio

como una labor aditiva a las funciones tradicionales. Es por esto que en la literatura se ha otorgado importancia a concretar, registrar y evaluar en forma sistemática el aporte público que hacen las instituciones de educación superior y su impacto, a la vez que reconocer el mérito de los académicos en esta tarea.

En el caso de la Universidad Católica, el compromiso público es un desafío transversal y se manifiesta a través del intercambio permanente de conocimientos y recursos, entre la Universidad, la sociedad y el Estado, donde la primera se ha puesto al servicio de las personas y la sociedad con el fin de aportar al desarrollo del bien común. Así lo ha declarado en su Plan de Desarrollo 2015-2020, donde además ha manifestado la necesidad de relevar y estimular las acciones de compromiso público en el quehacer académico.

1 Esta sección se basa en los siguientes documentos: La Universidad Católica y la vinculación con el medio. Reflexiones y desafíos (Centro de Políticas Públicas UC, 2011) y Mecanismos de reconocimiento académico e incentivos al compromiso público universitario (Irrazábal, 2017).

# Compromiso público en las universidades del mundo

A nivel internacional, diversas universidades se esfuerzan por vincularse con su medio externo y hacer efectivo su compromiso público con las comunidades inmediatas y locales, así como con la sociedad en un sentido más amplio. Este interés no es algo que ha surgido en el último tiempo, sino que es una tradición que viene realizándose desde hace años en Estados Unidos y en Europa y se ha extendido a otros continentes, adquiriendo relevancia en la actualidad como estrategia de diferenciación y reconocimiento entre las instituciones.

En el caso de Estados Unidos, la vinculación con el medio y el compromiso con las comunidades es un tema recurrente desde fines del siglo XIX con el surgimiento de las “Land Grant Universities”.<sup>2</sup> Estas instituciones, que se desarrollaron en terrenos públicos otorgados para este fin, nacieron con el sentido de compromiso público y vinculación con el medio arraigado desde sus inicios. Es más, desde sus orígenes han relevado este tema declarándolos dentro de sus misiones institucionales y

objetivos estratégicos. Si bien esta no es una idea exclusiva de esas instituciones, sí ha aportado a expandir la noción de una universidad que busca aportar a la sociedad, concepto que hoy es parte de las instituciones con más prestigio y trayectoria del país.

En la tradición norteamericana el concepto ha tomado diferentes expresiones según lo que realiza la universidad en esta materia (Centro de Políticas Públicas UC, 2011):

- *Public engagement*, o compromiso público, bajo el cual las universidades centran sus actividades en formar a los alumnos para desenvolverse en el mundo público, vincular a profesores, administrativos y estudiantes en torno a temas de interés social o poner en práctica investigaciones realizadas.
- *Community outreach*, que es una variación de lo anterior, y consiste en la realización de proyectos específicos desarrollados por unidades académicas con las comunidades locales o municipios.

**A nivel internacional, diversas universidades se esfuerzan por vincularse con su medio externo y hacer efectivo su compromiso público con las comunidades inmediatas y locales, así como con la sociedad en un sentido más amplio.**

2 A partir de 1862, por legislación federal un grupo de universidades fueron dotadas de terrenos públicos, con el objetivo de promover el acceso de la comunidad a la universidad.

- *Civic engagement*, o compromiso cívico, a través del cual las universidades se centran en educar la responsabilidad social y fortalecer los valores democráticos, incorporándolos en la formación global o en el currículum de los estudiantes.
- Por último, existen universidades que en un sentido más amplio se vinculan a través de la docencia, investigación y servicio a la comunidad con las empresas, el poder legislativo, el ejecutivo y la sociedad en general, en un contexto de reciprocidad.

En el caso europeo, se entiende que además de las dos misiones tradicionales de la universidad, docencia e investigación, existe una tercera, la cual se refiere a las interacciones entre la academia y el resto de la sociedad. Aquí se definen dos dimensiones:

- **Dimensión económica:** se incluyen los emprendimientos surgidos en la universidad, entendiéndolos como un canal para el flujo de conocimientos. En la misma línea se encuentran las patentes de propiedad intelectual y la integración de los graduados a la fuerza de trabajo. También se reco-

nocen los contratos con la industria, como un reflejo de lo atractiva que es la universidad externamente.

- **Dimensión social:** considera el involucramiento de la universidad en la solución de problemas públicos, participación en la formulación de políticas, participación en la vida social y cultural, e iniciativas para la comprensión pública de la ciencia.

A diferencia de lo que ocurre en Estados Unidos, las universidades europeas ponen gran énfasis en la dimensión económica de la tercera misión, que se expresa a través de contratos, investigación, pasantías y actividades en común con la industria. Además, las actividades de la tercera misión son visualizadas como un elemento transversal a las actividades tradicionales de la universidad –investigación y docencia– y no como un ámbito aparte (Centro de Políticas Públicas UC, 2011).

En Australia, el compromiso público se plantea como la transferencia de conocimientos en forma bidireccional entre la academia y la comunidad entendida en un sentido amplio. Por ejemplo, la Universidad de Melbourne declara que las

universidades no son lugares exclusivos del conocimiento, y que es imperativo vincular la docencia y la investigación académica con el gobierno, la empresa y la comunidad para abordar los problemas sociales y necesidades actuales (The University of Melbourne, 2015).

En el caso de Chile, el compromiso público de las universidades también ha estado presente en la discusión respecto al rol de la educación superior, y ha pasado a ser terreno no solo de las universidades estatales, como se pensaba tradicionalmente, sino de todas aquellas instituciones que definen su vocación u orientación pública. La vinculación con el medio se ha convertido en un desafío relevante, concretándose a través de políticas institucionales y otros mecanismos formales, como una manera de complementar la investigación y la docencia.

# Medición del compromiso público de las universidades

Los principales desafíos para las universidades abocadas al compromiso público, además de obtener recursos para ejecutar dichas actividades, tienen relación con la medición del impacto de estas y el manejo de la tensión que puede traer la competencia que, a veces, se genera con las otras labores académicas. De aquí que el monitoreo y el seguimiento del compromiso público adquiera mayor importancia. La recolección y análisis sistemático de información y la documentación de impactos o resultados en este ámbito sirven tanto para propósitos institucionales, como para atraer financiamiento externo o soporte institucional, y para obtener reconocimiento interno y externo.

A nivel internacional, y también en Chile, se utilizan diferentes metodologías y mecanismos de seguimiento o evaluación del impacto del compromiso público de las universidades. La Clasificación Carnegie en Estados Unidos<sup>3</sup> es un

ejemplo de ello. Desde el año 2010, las universidades interesadas en obtener un reconocimiento oficial en esta línea deben demostrar la existencia de prácticas institucionalizadas, ya sea en la misión y objetivos institucionales, en su planificación estratégica, en mecanismos de reconocimiento académico, en el presupuesto, en las contrataciones, o en la integración de estas materias en los programas de formación, entre otras cosas. Además, se califican los mecanismos de medición del impacto de las actividades de compromiso público y se considera la percepción de la comunidad al respecto (Carnegie Foundation, 2015).

También en Estados Unidos, la Comisión Kellog (2001) que reúne a las universidades públicas más importantes de ese país, propone un test de siete cualidades para revisar el compromiso público de las universidades, que son la responsabilidad con el entorno, el respeto y colaboración

con los socios, la neutralidad académica, la accesibilidad de la comunidad a la universidad, la integración de la misión de servicio en la institución y por parte de sus miembros, la coordinación al interior de la universidad en torno a las acciones de compromiso público, y el tener socios financieristas.

A su vez, la Red HERANA en Sudáfrica (Van Schalkwyk, 2014), ha desarrollado indicadores para medir el compromiso público de las universidades. Haciendo hincapié en la falta de evidencia sobre su impacto a nivel mundial, destaca la importancia de aumentar la investigación en este ámbito y comprender el efecto que pueden tener estos mecanismos en las comunidades, pero también al interior de las universidades. Para lo anterior, utiliza el concepto de interconectividad, en referencia a la articulación de las actividades de compromiso público con los objetivos estratégicos de la institución y con las funciones de

3 Esta clasificación establece que el propósito del compromiso público es la asociación del conocimiento y recursos de las universidades con sectores públicos y privados, con el fin de enriquecer el trabajo académico, la investigación y la actividad creativa y mejorar el currículum. Esto además prepara ciudadanos comprometidos, y educados, fortalece los valores democráticos y la responsabilidad cívica, orienta los temas sociales críticos, y contribuye al bien común (Carnegie Foundation, 2015).



**La recolección y análisis sistemático de información y la documentación de impactos o resultados en este ámbito sirven tanto para propósitos institucionales, como para atraer financiamiento externo o soporte institucional, y para obtener reconocimiento interno y externo.**

docencia e investigación, enfatizando en que actividades de compromiso público llevadas a cabo en forma fragmentada, no tienen impacto y que los académicos deben resolver la tensión de mantenerse comprometidos con el medio externo a la vez que fortalecer la actividad académica. Dentro de los indicadores de impacto del compromiso público que utilizan, se encuentran: la existencia de financiamiento externo, la generación de conocimiento a través de actividades de compromiso público, la alimentación del curriculum de las carreras, la vinculación con las prácticas de los estudiantes, la difusión de nuevos conocimientos y la vinculación con redes internacionales en la materia.

Por otra parte, en el Reino Unido se ha estudiado el impacto de la investigación universitaria más allá de la academia, a través de la metodología Research Excellence Framework (REF), cuyos resultados son utilizados para dar cuenta de la inversión en investigación y entregar evidencia de sus beneficios como método de benchmarking y para conseguir nuevos fondos o asignación de recursos (REF, 2014).

En Chile, la Comisión Nacional de Acreditación contempla la vinculación con el medio como un área adicional optativa de acreditación de instituciones de educación superior, y se refiere a los nexos establecidos por la universidad con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, para el mejor desempeño de las funciones institucionales. Para optar a la acreditación las instituciones deben contar con políticas y mecanismos institucionalizados y sistemáticos de vinculación con el medio. En el proceso de acreditación se evalúan aspectos como la identificación del medio externo relevante y la utilización de la vinculación para el mejoramiento de la actividad institucional, las instancias de vinculación con el medio, la asignación de recursos para este tipo de actividades, la articulación de estas iniciativas con las funciones de docencia o investigación, y el impacto de la vinculación con el medio en la institución y en el medio externo (CNA, 2013).

# Reconocimiento académico y promoción al compromiso público

Aun cuando las universidades hagan el esfuerzo por registrar las actividades de servicio público, la dedicación por parte de los docentes es baja y no suele ser una prioridad en los procesos académicos en general. En Estados Unidos, un estudio en veinte universidades da cuenta que en general el ámbito de servicio, extensión o vinculación con el medio no supera el 10% de la carga de trabajo de los académicos (Finkelstein & Schuster, 2011).

El escaso reconocimiento académico y la falta de registro o sistematización de las actividades de compromiso público dentro del quehacer académico puede ser un obstáculo para el desarrollo de actividades de compromiso público, pues los docentes se ven sumidos en una permanente tensión o competencia entre las actividades académicas, con las de servicio público. Actualmente las universidades enfocadas hacia el compromiso público hacen mayores esfuerzos por delimitar y especificar las actividades de este tipo como un ámbito de desempeño, y otorgar algún tipo de reconocimiento académico, lo que aun siendo insuficiente, da un primer paso para reconocer el esfuerzo y dar soporte institucional a ello.

El reconocimiento académico en materia de compromiso público puede tomar forma en la especificación de la función del compromiso público dentro de las labores académicas, en las políticas de reconocimiento académico internas de las universidades, en reglamentos o manuales, guías o criterios de evaluación, o especificaciones reglamentarias de las cargas de trabajo. En otros casos, se consideran aspectos de compromiso público en los criterios de evaluación dentro de los ámbitos de docencia e investigación.

También existen también mecanismos de promoción y apoyo de las actividades de compromiso público que pueden funcionar como incentivo para los académicos y les permiten participar en estas actividades y equilibrar mejor la carga de trabajo con respecto a las otras labores académicas tradicionales. Aspectos administrativos, soporte institucional dentro de las universidades y otros mecanismos especializados pueden facilitar su inserción en el desarrollo de iniciativas de interés público y de este modo asegurar la transferencia e intercambios de conocimientos y recursos entre la academia y la comunidad. Aun

**Actualmente las universidades enfocadas hacia el compromiso público hacen mayores esfuerzos por delimitar y especificar las actividades de este tipo como un ámbito de desempeño, y otorgar algún tipo de reconocimiento académico.**

cuando estos incentivos no tengan influencia en la calificación académica, o lo tengan en forma indirecta, pueden aportar a la inserción de los académicos, dado que reducen las dificultades o costos que enfrentan al involucrarse en este ámbito.

Ejemplos de lo anterior pueden ser unidades especializadas para posicionar y promover el compromiso público, que operan como soporte institucional, con profesionales a cargo de interactuar con las facultades y facilitar la colaboración con las instancias de servicio público. También la disposición de recursos institucionales para financiar estas unidades y la existencia de fondos de incentivo para que los académicos puedan desarrollar iniciativas de compromiso público. Los premios a docentes que tienen una participación destacada en este ámbito pueden ser, también, un buen mecanismo.

La visibilidad o el reconocimiento social del trabajo de los académicos en materia de compromiso público es otra forma de incentivar a los académicos a participar. Ello puede darse mediante la interacción y el diálogo con actores públicos

y privados, la posibilidad de incidencia en materias de interés público, la aparición en los medios de comunicación, y el posicionamiento y aplicación de resultados de investigación en materias de interés público.

A continuación se describen algunas de las iniciativas que existen en la UC para promover el compromiso público entre los académicos.

# 2. | Aporte a las políticas públicas en la UC

La Universidad Católica, desde su fundación, ha mantenido su orientación pública, sello que la caracteriza desde sus inicios a través de diversas actividades de extensión. Con el pasar de los años ha ido ampliando su compromiso público, el que ha tomado forma en una relación de intercambio mutuo de conocimiento y recursos entre la Universidad y la sociedad.

Es así como en su actual Plan de Desarrollo 2015-2020, se destaca la preocupación por el compromiso público y se plantea su continuidad como desafío transversal a los programas académicos, la creación de conocimiento, la participación de los académicos en el debate público, la investigación aplicada, la innovación y tecnología, y las intervenciones sociales desarrolladas por la Universidad y sus instituciones afiliadas.

Sin perjuicio de que la Universidad considera el compromiso público como un objetivo transversal, ha institucionalizado diferentes actividades y prácticas especializadas de compromiso público, dándole soporte institucional a través de instancias formales para este trabajo y disponiendo recursos para ello. En materia de reconocimiento académico,

ha especificado esta labor de servicio en las políticas de gestión del cuerpo académico. Por otra parte, ha obtenido y mantenido el reconocimiento externo en este ámbito, mediante la acreditación institucional, en el área de vinculación con el medio.

En esta línea y como una de las maneras de incentivar la participación directa de los académicos, es que en el año 2002 surge el programa de Políticas Públicas con el objetivo de constituir una plataforma de gestión multidisciplinaria que potenciara el rol de la UC en el análisis, discusión, investigación y docencia en políticas públicas. Años después, en 2009, el programa dio paso a la creación del Centro de Políticas Públicas, unidad especializada, dependiente de la Prorectoría, cuya misión es aportar al desarrollo del país vinculando el quehacer académico de la Universidad Católica con los principales desafíos de la sociedad.

El Centro fomenta la interacción de la comunidad académica con el medio, a partir de un conjunto de mecanismos que ha diseñado para tales efectos, algunos de los cuales se orientan a la participación de los docentes en la discusión, análisis y propuestas de políticas públicas, desarrollando investigación, estudios y

publicaciones. La existencia de un equipo profesional encargado de hacer el nexo entre los docentes y los actores externos, así como la disponibilidad de recursos o fondos de incentivos, constituyen mecanismos de apoyo y promoción de las actividades de compromiso público. Por otra parte, la aparición en medios de comunicación, y la visibilidad de los resultados de sus investigaciones y posicionamiento como expertos, actúan también como incentivos y facilitan el tránsito en la transferencia de conocimiento hacia las políticas públicas. La participación de académicos en alguna actividad de reflexión y propuesta de política pública los ha llevado en muchos casos a participar en otras y perpetuar el aporte a través de distintas iniciativas de compromiso público, superando las fronteras del mundo académico.

El trabajo interdisciplinario es una de las características fundamentales del funcionamiento del Centro, dado que permite enfrentar los problemas desde diversos puntos de vista, hacer análisis complejos y crear propuestas que aborden las temáticas de manera integral, lo cual, además, ha sido altamente valorado por los mismos académicos en diferentes instancias.

# Mecanismos del Centro de Políticas Públicas UC para aportar desde la academia a las políticas públicas

El Centro de Políticas Públicas UC, en su esfuerzo por extender el compromiso público de la Universidad con el país, ha desarrollado una serie de mecanismos a través de los cuales los académicos realizan estudios y publicaciones, con énfasis en el desarrollo de reflexiones y propuestas de política pública, en continuidad con sus propias líneas de investigación. El objetivo es posicionar a la universidad como un actor relevante en la discusión y aporte de soluciones para las principales problemáticas de la sociedad. Estas iniciativas se relacionan unas con otras y se complementan en pos de ese objetivo común. Algunos mecanismos con los que cuenta el Centro son: el Concurso de Políticas Públicas, fondo de investigación a través del cual equipos interdisciplinarios de académicos UC desarrollan propuestas en temáticas de política pública; la serie Temas de la Agenda Pública, colección de artículos donde los profesores desarrollan reflexiones en materias de relevancia nacional, y el Observatorio de Iniciativas Legislativas, bajo el cual los académicos analizan

proyectos de ley emblemáticos para el país, aportando con sus observaciones y sugerencias a la discusión legislativa contingente.

Estas tres iniciativas tienen un importante componente de interacción con actores públicos, privados y con tomadores de decisión, e involucran actividades de difusión abiertas al público, divulgación a través de publicaciones permanentes y en los medios de comunicación. En diez años se ha convocado a alrededor de 750 académicos de 28 de las 35 unidades académicas pertenecientes a 18 de las 20 facultades de la Universidad. Asimismo, a través de estos mecanismos se ha logrado la amplia participación de los docentes en seminarios, talleres y mesas de discusión; además de la generación de más de 200 publicaciones donde se ha difundido su trabajo en variadas temáticas de política pública como educación, salud, medioambiente, economía y mercado del trabajo, vivienda, entre muchas otras.

A continuación, se describe cada uno de estos mecanismos en mayor detalle.

## Concurso de Políticas Públicas

El Concurso de Políticas Públicas es un fondo de investigación coordinado por el Centro de Políticas Públicas UC, que financia proyectos interdisciplinarios orientados a la formulación de propuestas de política pública que aborden los principales problemas y desafíos de la sociedad. Desde su creación en el año 2006, un objetivo prioritario del Concurso ha sido generar propuestas concretas para el diseño, mejoramiento y evaluación de políticas públicas, junto con entregar evidencia a los tomadores de decisión y aportar a la discusión pública nacional.

Hasta la fecha se han elaborado más de cien propuestas de política pública y han postulado más de 300 proyectos a las convocatorias que se hacen en forma anual. Como se detallará más adelante, muchas de las propuestas desarrolladas en las distintas versiones del Concurso han sido insumos importantes para la modificación o implementación de políticas públicas en nuestro país.

Los proyectos se realizan en variadas áreas temáticas, como se observa en el Gráfico 1. Destacan los proyectos relativos a propuestas en materia educacional, sumando veinte propuestas. Siguen en la lista los proyectos de temáticas de ciudad, barrio y vivienda; protección social y familia y; salud, con más de diez investigaciones en cada caso. Otras materias como justicia y seguridad ciudadana, descentralización y desarrollo local, energía y medioambiente, economía y mercado del trabajo, y política y participación ciudadana suman más de cinco proyectos en cada área temática.

Para promover el trabajo interdisciplinario, se ha establecido como requisito de postulación el que los equipos de investigación estén conformados por profesores de distintas unidades académicas. Si bien el Concurso está dirigido principalmente a académicos UC, en los equipos pueden participar también investigadores externos a la Universidad y, en algunos casos, estudiantes de pre o post grado como ayudantes de investigación o dentro de la figura de tesis.

Como muestra la Tabla 1, en los primeros diez años del Concurso predomina la participación de investigadores de áreas como Sociología, Medicina, Ingeniería y Derecho. También ha participado un alto número de investigadores procedentes de unidades académicas como Arquitectura y Estudios Urbanos, Trabajo Social y Educación. Aun cuando los investigadores pertenecen a disciplinas más afines a temáticas de política pública, es sin duda un reto para el Concurso involucrar a nuevas unidades académicas. Cabe destacar que varios de los investigadores han participado en más de una ocasión en el Concurso.

Los equipos de investigación desarrollan sus proyectos en un período aproximado de un año y reciben un aporte en dinero para ello. El financiamiento del Concurso ha provenido en un 46% del aporte de instituciones u organizaciones públicas, y el resto ha sido proporcionado por la UC como parte de su compromiso público.

El Concurso de Políticas Públicas ha contado, desde su creación, con el apoyo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**Desde su creación en el año 2006, un objetivo prioritario del Concurso ha sido generar propuestas concretas para el diseño, mejoramiento y evaluación de políticas públicas, junto con entregar evidencia a los tomadores de decisión y aportar a la discusión pública nacional.**

dencia, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Educación, el Fondo Solidario de Inversión Social, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Asociación Chilena de Municipalidades. Estas agencias, además de aportar con financiamiento, han ejercido un rol activo en la selección de los proyectos, han actuado como contraparte técnica, y han facilitado el diálogo entre la academia y el mundo público en el intercambio con los investigadores en talleres y seminarios. El Concurso ha tenido también el patrocinio de otras instituciones como el Senado, la Cámara de Diputados, y la Biblioteca del Congreso Nacional, los que también han colaborado en el intercambio con los investigadores para el desarrollo de sus propuestas y respaldado la labor que se hace desde la Universidad en el ámbito de las políticas públicas a través del Concurso.

Una vez que las investigaciones concluyen, sus resultados junto con las propuestas desarrolladas, son presentados en

un seminario abierto al público, ocasión en la que un panel de comentaristas, compuesto por actores relevantes en cada materia, realiza apreciaciones a su trabajo con el fin de enriquecer los proyectos para la publicación final. En los primeros diez años del Concurso se ha desarrollado un total de 200 talleres de intercambio y cien seminarios de difusión.

Cada año, las propuestas ganadoras son publicadas en el libro *Propuestas para Chile*, el cual es ampliamente difundido a las autoridades de gobierno, parlamentarios, organismos públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil, universidades y centros de estudios, entre otros actores, en su versión impresa y en formato electrónico.

Como repercusiones posteriores, algunos de los proyectos se han presentado directamente a autoridades o tomadores de decisión en reuniones cerradas, mesas de trabajo o comisiones. Así también, en el ámbito académico, algunos proyectos han sido presentados en otros seminarios o congresos, han buscado

continuidad postulando a nuevos fondos de investigación, o han generado nuevas publicaciones a partir de las investigaciones realizadas.

## Temas de la Agenda Pública

La serie *Temas de la Agenda Pública* es una colección de artículos de divulgación que tiene por objetivo difundir el trabajo de los académicos UC en temáticas de política pública y de relevancia nacional. Los artículos, todos ellos originales, son el resultado de un trabajo conjunto entre profesores de la Universidad Católica y el Centro de Políticas Públicas —que actúa como contraparte y revisor—, con el objetivo de generar un espacio para que los académicos desarrollen ensayos en torno a los desafíos que plantea la agenda pública y con el fin de expandir las fronteras de la UC mediante el diálogo de la Universidad con el mundo público.

Cada año se realiza una convocatoria a todos los académicos de la Universidad



para recibir propuestas de artículos, los cuales son seleccionados por un comité editorial del Centro de Políticas Públicas. Además, se publican algunos trabajos que son solicitados directamente a académicos sobre un tema de interés público en particular o que provienen del trabajo generado en una mesa de discusión organizada por el Centro. Los artículos son presentados y comentados en un seminario o mesa de discusión, al que son invitados autoridades y especialistas en las temáticas como comentaristas.

En sus primeros diez años de circulación, se publicaron 85 documentos que buscan posicionar temas en torno a los desafíos que plantea la agenda pública.

Los artículos abarcan variadas áreas temáticas, predominando las reflexiones en torno a temas educacionales, con un

total de veinte artículos (correspondientes al 24% de la colección), seguido por salud con 14 artículos que abarcan un 17% del total, como se ve en el Gráfico 1. Luego continúan los artículos de temas de energía y medioambiente; economía y mercado del trabajo y los especiales relativos a ciertas temáticas de la Encuesta Bicentenario UC-Adimark<sup>4</sup>. El resto de las áreas se distribuyen más uniformemente.

Entre 2006 y 2015, la serie Temas de la Agenda Pública suma a 157 autores, cuya procedencia se observa en la Tabla 1. Destacan unidades académicas como Medicina, Economía, Derecho, Sociología, Ingeniería, Educación, Psicología o Agronomía. Los autores UC representan a 23 de las 35 unidades académicas, correspondientes a 16 de las 20 facultades de la Universidad.

Al igual que en el Concurso de Políticas Públicas, diversos investigadores han participado en más de una ocasión.

Los artículos son difundidos en formato papel y electrónico. Adicionalmente, algunos artículos han contado con difusión en la prensa escrita o audiovisual. Como repercusiones posteriores a la publicación, diversos artículos o versiones de ellos, han sido publicados en revistas académicas o como capítulos de libro. Además, se pueden encontrar los documentos en otros centros de documentación o catálogos institucionales.

4 Proyecto conjunto de UC y Adimark GfK cuyo propósito es obtener información altamente confiable y sostenida en el tiempo acerca del estado de la sociedad chilena en tópicos relevantes y de alto impacto. Más información en <http://encuestabicentenario.uc.cl>

## Observatorio de Iniciativas Legislativas

El Observatorio de Iniciativas Legislativas es una instancia cuyo objetivo principal es participar y contribuir al debate público en temas de relevancia nacional desde el conocimiento y experiencia de los académicos, entregando un aporte concreto y útil para la legislación de las políticas públicas.

Los académicos, en forma individual o duplas, analizan proyectos de ley que se encuentran actualmente en discusión y que son de mayor relevancia para las políticas públicas. También se realizan sesiones grupales de trabajo cuyo producto es un documento que contiene el análisis de los principios generales y contenidos específicos de las iniciativas legislativas, además de propuestas de modificación o recomendaciones. Los resultados de la reflexión son publicados en el boletín electrónico Apuntes Legislativos, el cual se difunde ampliamente.

Desde su creación, en 2006, hasta 2015 se analizaron 35 proyectos de ley; 19 de ellos en sesiones grupales de trabajo y 16 en forma individual o en pares.

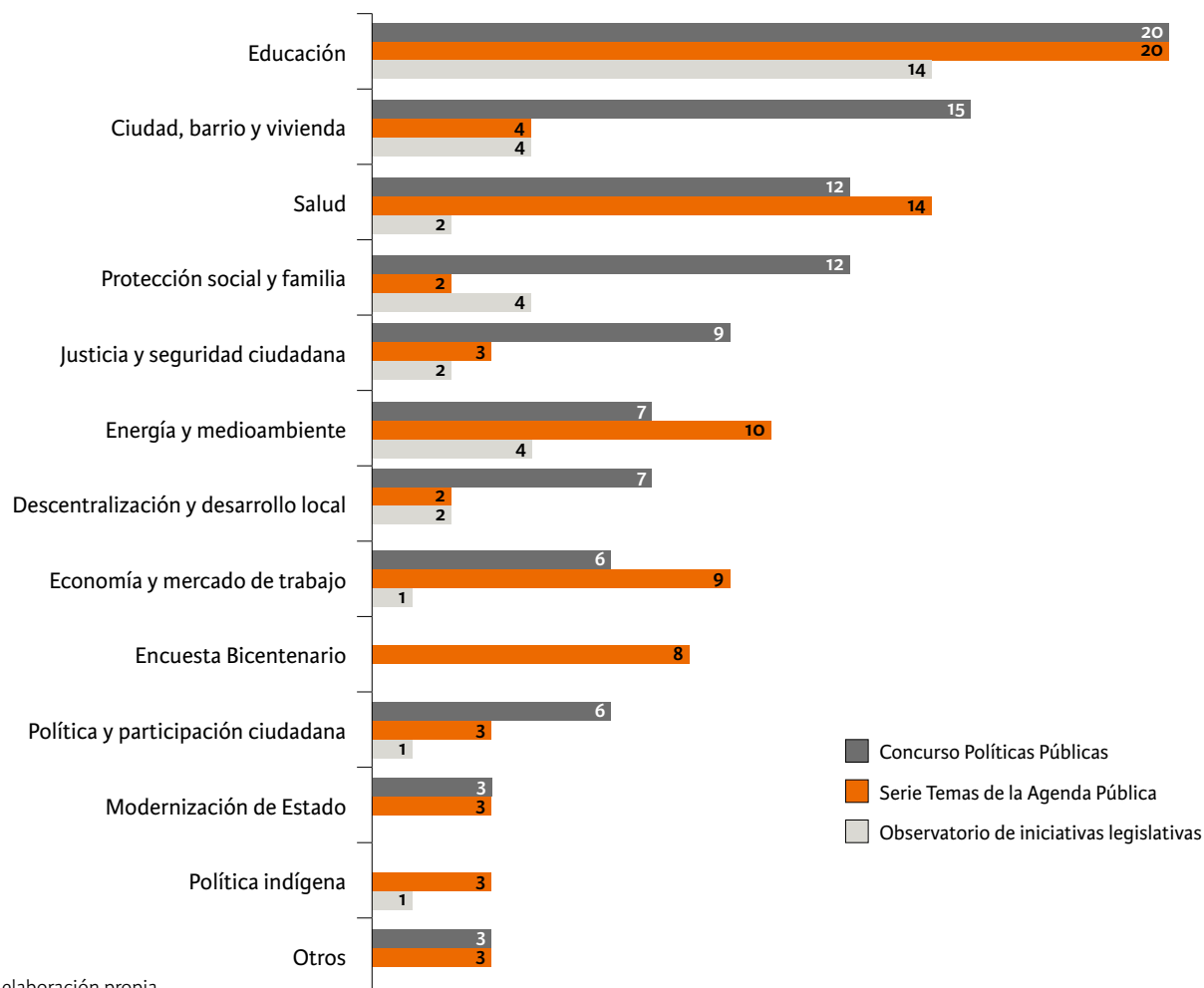
Los proyectos de ley evaluados han sido predominantemente del ámbito educacional (14), varios de ellos relativos a proyectos de cambios institucionales o leyes generales en materia educativa, a nivel de educación parvularia, escolar y superior. A las iniciativas educacionales les siguen en menor medida, proyectos relativos a temas de ciudad, barrio y vivienda, en especial modificaciones a la Ley General de Urbanismo o Construcciones; energía y medioambiente, en proyectos institucionales especialmente, y proyectos en el ámbito de la protección social, con un énfasis en los de tipo institucional y temáticas de infancia (Gráfico 1).

Un total de 87 participantes contribuyó a las reflexiones del Observatorio de Iniciativas Legislativas hasta 2015, procedentes de diferentes unidades académicas de la Universidad. Algunos de ellos han participado en más

de una ocasión en la actividad. Como se aprecia en la Tabla 1, destaca la participación de académicos de las unidades de Derecho, Educación y Estudios Urbanos.

Varias de las publicaciones del Observatorio han tenido cobertura en prensa, incidiendo en la contingencia de la discusión legislativa. Adicionalmente y como repercusiones al trabajo realizado en esta actividad, algunos académicos han sido invitados a comisiones parlamentarias a exponer sus puntos de vista respecto a los proyectos. También se han realizado reuniones con ministros, subsecretarios y asesores legislativos, autores de los proyectos de ley en discusión, donde los académicos han tenido la oportunidad de discutir los alcances y limitaciones de las iniciativas legislativas.

GRÁFICO 1. Áreas temáticas de los proyectos del Concurso de Políticas Públicas, serie Temas de la Agenda Pública y Observatorio de iniciativas legislativas, 2006-2015.



Fuente: elaboración propia.

**TABLA 1. Unidad académica de los participantes en el Concurso de Políticas Públicas, serie Temas de la Agenda Pública y Observatorio de iniciativas legislativas, 2006-2015.**

Unidad Académica	Concurso de Políticas Públicas	Serie Temas de la Agenda Pública	Observatorio de iniciativas legislativas
Instituto de Sociología	29	8	6
Escuela de Medicina	23	23	2
Escuela de Ingeniería	19	8	5
Facultad de Derecho	18	12	11
Escuela de Psicología	18	9	5
Escuela de Arquitectura	16	1	4
Escuela de Trabajo Social	15	0	3
Facultad de Educación	13	10	10
Instituto de Estudios Urbanos	11	4	9
Instituto de Economía	10	11	7
Facultad de Agronomía	10	9	4
Escuela de Administración	9	4	0
Instituto de Ciencia Política	7	2	3
Escuela de Enfermería	7	2	0
Instituto de Geografía	6	3	6
Sede Villarrica	6	0	0

Unidad Académica	Concurso de Políticas Públicas	Serie Temas de la Agenda Pública	Observatorio de iniciativas legislativas
Escuela de Diseño	5	0	0
Facultad de Ciencias Biológicas	4	4	2
Facultad de Comunicaciones	3	1	0
Escuela de Construcción Civil	3	0	1
Escuela de Teatro	3	0	0
Instituto de Historia	1	3	1
Facultad de Matemáticas	1	3	0
Instituto de Letras	0	2	0
Facultad de Química	0	1	0
Facultad de Teología	0	1	0
Instituto de Filosofía	0	1	0
Instituto de Música	0	1	0
Otros UC	10	14	7
Investigadores externos	18	20	1
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>157</b>	<b>87</b>

Fuente: elaboración propia.



Lanzamiento Libro  
Propuestas para Chile, 2012.



Lanzamiento  
Libro Propuestas  
para Chile, 2012.



Lanzamiento Libro  
Propuestas para Chile, 2014.



Seminario Concurso, 2012.



Lanzamiento Libro  
Propuestas para Chile, 2014.



Seminario Concurso, 2012.



Lanzamiento Libro  
Propuestas para Chile, 2013.



Taller Concurso, 2015.



Taller Concurso, 2014.



Taller Concurso, 2014.



Lanzamiento Libro  
Propuestas para Chile, 2013.



Taller Concurso, 2014.



Taller Concurso, 2014.



Taller Concurso, 2014.



Lanzamiento Libro  
Propuestas para Chile, 2012.



Taller Concurso, 2013.



Taller Concurso, 2013.

Quehacer  
académico  
y políticas  
públicas

EVALUACIÓN  
DE LOS 10 AÑOS  
DEL CONCURSO  
DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS UC



**Concurso  
de Políticas  
Públicas UC:  
Hacia una  
medición de  
su impacto**

**PARTE II**

# 3. | Antecedentes y metodología de evaluación

Como se mencionó en los capítulos anteriores, la sistematización y la medición de las iniciativas de compromiso público es de suma importancia para conocer su aporte a la sociedad. Por esta razón, el Centro de Políticas Públicas decidió realizar una medición de los impactos que se pueden observar en algunas de las propuestas que han surgido del Concurso de Políticas Públicas.

Para realizar esta medición se analizaron las propuestas elaboradas en los primeros diez años del Concurso, siguiendo los lineamientos del Research Excellence Framework (REF), para revisar el impacto que tiene la investigación universitaria en la sociedad. De acuerdo a esta metodología británica, el impacto es cualquier efecto, cambio o beneficio para la economía, sociedad, políticas públicas, medioambiente y calidad de vida, más allá de la academia<sup>5</sup>.

El impacto puede tomar diversas formas, operar en distintos niveles y afectar a distintos beneficiarios. En materia de políticas públicas el REF reconoce como impactos los siguientes: cambios legislativos o desarrollo de principios legales; influencia en formas de regulación, en políticas de gobierno o de ONG; cambios en la provisión de servicios públicos; debate de políticas a partir de evidencia o entrega de evidencia para la toma de decisiones; efectos en la calidad, acceso, costo efectividad o eficiencia de un servicio público; impacto en participación democrática; influencia en trabajo de ONG o de organizaciones comerciales, y mejoramiento del entendimiento público de problemas sociales.

En el análisis exploratorio del impacto de la investigación producida por el Concurso de Políticas Públicas a lo largo de sus primeros diez años de vida se consideró tanto el impacto en el ámbito público —incluyendo cambios programáticos,

normativos, e institucionales, asesoría al ejecutivo, legislativo y municipios, trabajo colaborativo y posicionamiento en la opinión pública—, como el uso en el ámbito académico, para docencia, seminarios, publicaciones y postulación a otros fondos.

Los objetivos específicos de esta investigación fueron:

- Realizar una sistematización de los posibles impactos de las propuestas a partir de entrevistas a los investigadores.
- Seleccionar diez casos de estudio y dar seguimiento del recorrido y avance de la propuesta a lo largo del tiempo, identificando su impacto en cada etapa.
- Definir categorías de impacto en base a la revisión bibliográfica, entrevistas y estudio de casos.

5 Research Excellence Framework – REF (2014) Panel criteria and working methods. ([www.ref.ac.uk](http://www.ref.ac.uk)).

# Metodología

Para establecer un marco de análisis que permitiera aproximarse al impacto de las propuestas del Concurso se realizó en primera instancia una revisión bibliográfica, centrada principalmente en cuatro fuentes:

- Maximizing the impacts of your research: A Handbook for Social Scientists (London: LSE Public Policy Group, 2011).
- The Impact of the Social Sciences: How Academics and their Research Make a Difference (Simon Bastow, Jane Tinkler, and Patrick Dunleavy, London: Sage, 2014).
- Engagement Metrics Report (University of New South Wales (UNSW), 2013).
- The nature, scale and beneficiaries of research impact: An initial analysis of Research Excellence Framework (REF) 2014 impact case studies (King's College London, 2015).

Luego se utilizaron técnicas cualitativas, aplicadas en dos fases, las cuales se describen a continuación.

## Primera fase: Entrevistas a los coordinadores de las propuestas

En una primera etapa, de tipo exploratoria, se realizaron 52 entrevistas semiestructuradas, presenciales o telefónicas, a investigadores que hubieran dirigido o participado en proyectos desarrollados en el Concurso de Políticas Públicas entre los años 2006 y 2014, que dieron cuenta de 60 de las 90 propuestas elaboradas en ese periodo<sup>6</sup>, las cuales pertenecen a diversas áreas temáticas. El objetivo de estas entrevistas fue pesquisar los diferentes tipos de impacto que tuvieron las propuestas luego de finalizar la investigación, a partir de sus testimonios. La aplicación de las entrevistas

en la primera fase permitió afinar las categorías de impacto desarrolladas a partir del REF, que posteriormente se consideraron en los análisis de casos de la segunda fase.

En la Tabla 2 se resume el número de propuestas<sup>7</sup> abarcadas en la primera fase de entrevistas, según el año en que se desarrollaron.

TABLA 2. Total de propuestas abarcadas en la primera fase por año

Año	Nº de propuestas
2006	8
2007	5
2008	6
2009	6
2010	6
2011	9
2012	9
2013	5
2014	6
<b>Total</b>	<b>60</b>

Fuente: elaboración propia.

6 Se excluyeron de esta fase las propuestas del año 2015 debido a que se encontraban en proceso elaboración al momento de iniciar este estudio.

7 Se intentó contactar a todos los coordinadores, pero finalmente por tiempo y disponibilidad se lograron realizar 52 entrevistas, correspondientes a 60 propuestas. Esto se debe a que hay académicos que han participado en más de una versión del Concurso de Políticas Públicas, por lo que en una misma entrevista podían dar cuenta de más de una propuesta.

Las entrevistas realizadas en esta primera fase fueron vaciadas en una matriz, donde posteriormente se categorizaron las respuestas asociadas al impacto de las propuestas en el ámbito público y a su uso en el ámbito académico. Se hizo un análisis descriptivo de las variables encontradas, que se presenta en el siguiente capítulo.

## Segunda fase: Estudio de casos

En la segunda fase, considerando la información entregada en las entrevistas iniciales y revisando registros propios del Centro de Políticas Públicas, se seleccionaron diez propuestas para ser estudiadas con mayor detalle. Estos diez casos corresponden a una muestra intencionada considerando los siguientes criterios: representar una diversidad de áreas temáticas y de disciplinas a través de las unidades

académicas de los investigadores participantes y haber sido elaboradas en diferentes años a lo largo de la trayectoria del Concurso. Se intentó seguir el esquema del REF, el cual trabaja en base a casos de estudio<sup>8</sup>, haciendo el mayor esfuerzo por identificar con claridad el tipo de impacto, su trazabilidad y verificabilidad.

El objetivo de esta segunda fase fue profundizar en los diferentes tipos de impacto que estas propuestas han alcanzado a la fecha. Para ello, se reconstruyó su trazabilidad una vez finalizado el Concurso, mediante un trabajo exhaustivo de recolección de información que incluyó:

- 19 entrevistas a coordinadores y/o investigadores de las propuestas.
- 15 entrevistas a contrapartes relacionadas con las investigaciones<sup>9</sup>, tales como autoridades o ex autoridades públicas y parlamentarios.

- Revisión de diversos medios de verificación: minutas de reuniones, registros fotográficos, proyectos de ley, publicaciones, manuales o guías, compromisos/convenios firmados, documentos oficiales, documentos de adjudicación de fondos públicos o privados, registros de prensa escrita y audiovisual, entre otros.

8 El reporte revisado está basado en el análisis de 6.679 casos de estudio de impacto.

9 Como se dijo en el Capítulo 2, diversas instituciones públicas han apoyado el Concurso aportando financiamiento y actuando como contraparte técnica durante el proceso de elaboración de las propuestas.

## Definiciones

Como se comentó con anterioridad, luego de la revisión bibliográfica y del desarrollo de las dos fases de investigación mencionadas, se identificaron y definieron seis tipos de impacto: tres a nivel de procesos y tres a nivel de resultados (Figura 1).

A nivel de procesos se identificaron mecanismos u acciones de incidencia realizadas en forma posterior al Concurso que se encuentran en un paso previo a generar un impacto a nivel de resultados y que podrían —o no— lograrlo en el futuro. Los mecanismos o acciones identificadas a **nivel de procesos** fueron los siguientes:

- **Asesoría:** incidencia del proyecto mediante la entrega de asesoría por parte de los investigadores a instituciones públicas (ejecutivo), el parlamento o municipios. Esta categoría incluye la presentación de la propuesta a tomadores de decisión y parlamentarios, la participación en comisiones legislativas y mesas técnicas o presidenciales.

- **Trabajo colaborativo:** creación de redes o grupos de trabajo entre diferentes actores para avanzar en temas de política pública de interés compartido. Incluye la colaboración en instancias de trabajo que involucran instituciones públicas, académicos, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y/o el sector privado.

- **Posicionamiento en la opinión pública:** contribución a posicionar en la opinión pública el tema o problemática desarrollada en la investigación, a través, por ejemplo, de la aparición en medios de comunicación o el interés y apropiación del tema por parte de actores relevantes como autoridades, parlamentarios u organizaciones de la sociedad civil, quienes contribuyen a la difusión de la propuesta.

El siguiente conjunto de impactos corresponde al resultado final de la vinculación entre las propuestas elaboradas en el marco del Concurso y

las políticas públicas. Los tres tipos de impacto identificados a **nivel de resultados** fueron los siguientes:

- **Cambios programáticos:** contribución a la modificación y/o creación de planes y programas de política pública, incluyendo la implementación de planes piloto, así como la incorporación de elementos de la propuesta en lineamientos u orientaciones técnicas de programas.
- **Cambios normativos:** utilización de la propuesta para realizar cambios a algún cuerpo legal o generar una nueva normativa.
- **Cambios institucionales:** influencia de la propuesta en la modificación de la institucionalidad existente o en la creación de una nueva.

Además del impacto en las políticas públicas, las propuestas han sido utilizadas en el **ámbito académico**<sup>10</sup>, logrando dar continuidad a las temáticas investigadas de diferentes formas:

10 Se refiere a uso y no impacto en el ámbito académico, ya que detrás del concepto de impacto se encuentran efectos atribuibles al Concurso, mientras que en el ámbito académico, lo que se observa es la utilización de la propuesta elaborada en el Concurso en diferentes aspectos relacionados con el mundo académico. Teniendo en cuenta, además, que los profesores cuentan con investigación previa en los temas desarrollados.

- **Docencia:** utilización de las propuestas elaboradas a través del Concurso como material de clases o como bibliografía, tanto en pregrado como en postgrado.
- **Ponencias:** presentación de la propuesta en congresos y/o seminarios, tanto nacionales como internacionales.
- **Fondos de investigación:** a partir de la propuesta elaborada en el Concurso, postulación o adjudicación de nuevos fondos de investigación para continuar desarrollando el tema abordado.
- **Publicaciones:** posterior publicación de la propuesta en otros medios como libros y revistas nacionales o internacionales.

En el siguiente capítulo se hace un análisis descriptivo de los distintos tipos de impacto a partir de la información obtenida en la fase de entrevistas.

FIGURA 1. Impactos de las propuestas del Concurso de Políticas Públicas en el ámbito público.



Fuente: elaboración propia.

FIGURA 2. Impactos de las propuestas del Concurso de Políticas Públicas en el ámbito público y uso en el ámbito académico.



Fuente: elaboración propia.

**4.**

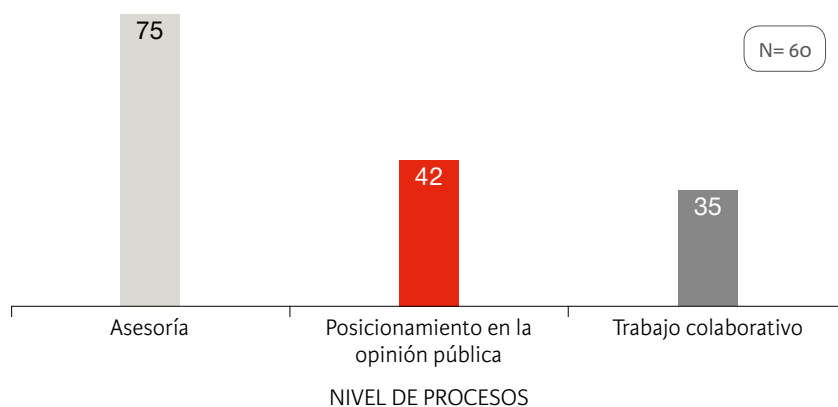
**Fase de  
entrevistas:  
resultados  
y análisis**



## Impacto de las propuestas a nivel de procesos

**E**l impacto de las propuestas del Concurso a nivel de procesos es bastante frecuente. De acuerdo a lo declarado por los académicos en las entrevistas, en 53 de las 60 de las propuestas (casi el 90%) se encontró al menos un impacto en este nivel, ya sea a través de la asesoría a actores relevantes (75%), la generación de un trabajo colaborativo (35%), o el posicionamiento del tema en la opinión pública (42%), como se muestra en el siguiente gráfico. Estas categorías no son excluyentes, existiendo propuestas que tienen impacto en más de una de ellas.

GRÁFICO 2. Porcentaje de propuestas que tuvieron impacto a nivel de procesos



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas.

A continuación se realiza un detalle de cada una de estas categorías.

## Asesoría

En el caso de las asesorías, se encontró que estas se realizan principalmente a tres actores: instituciones públicas como ministerios y servicios, parlamentarios o comisiones legislativas, y municipios. La más frecuente es la primera, 35 de las 60 propuestas estudiadas han asesorado al menos una vez, en alguna instancia, al poder ejecutivo. Los otros dos tipos de asesoría, al poder legislativo y a uno o más municipios, se presentan con la misma frecuencia según lo reportado por los académicos (13 casos cada uno), como se puede observar en el Gráfico 3.

En el caso de las asesorías, el contacto por lo general surge porque los académicos son invitados por autoridades de gobierno, parlamentarios o municipios, a presentar sus propuestas, o para asesorarlos en temas específicos relacionados con ellas. Algunas de estas

GRÁFICO 3. Porcentaje de propuestas con impacto a nivel de asesoría, según el receptor



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas.

reuniones también han sido gestionadas por el Centro de Políticas Públicas. En esta categoría además se considera la participación de los académicos en comisiones presidenciales y legislativas, donde han sido convocados como expertos y han presentado parte de la propuesta elaborada en el Concurso. Un ejemplo es lo comentado por el acadé-

mico Sergio Martinic de la Facultad de Educación, coordinador de la propuesta “Estrategia de comunicación y análisis de los resultados SIMCE para la acción”<sup>11</sup> (2007): “Nosotros trabajamos con las personas del equipo técnico del SIMCE. Eran reuniones de presentación, ejercicios prácticos, con la idea de hacer una especie de piloto más amplia”.

11 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicaspUBLICAS-2/propuestas-para-chile-2007/propuestas-para-chile-2007-capitulo-i-estrategia-de-comunicacion-y-analisis-de-los-resultados-simce-para-la-accion/>

## Trabajo colaborativo

El trabajo colaborativo se relaciona con la creación de redes entre diferentes actores para avanzar en temas de política pública de interés compartido. Se trata, por ejemplo, de equipos de trabajo donde pueden participar académicos, representantes de instituciones públicas, de organismos internacionales, privados y organizaciones de la sociedad civil.

Un ejemplo de este trabajo colaborativo lo expresa Francisca Reyes, académica del Instituto de Ciencia Política y coordinadora del proyecto del 2009 “Propuesta de metodologías para la identificación de proyectos de legislación de relevancia ambiental y el análisis de su efecto ambiental”<sup>12</sup>. La profesora señala que “A partir del trabajo que hacemos en políticas públicas nos han contactado de otras universidades para participar en instancias universitarias, como por ejemplo, el Observatorio

*Legislativo que tiene la UDP en derecho ambiental; también tenemos relación permanente con ONG (...). Se ha ampliado nuestra red gracias al Concurso.”*

## Posicionamiento en la opinión pública

El posicionamiento en la opinión pública se da generalmente por la aparición de la propuesta en medios de comunicación o por la apropiación del tema por parte de actores relevantes como autoridades, parlamentarios, municipios u organizaciones de la sociedad civil, quienes comparten el interés por el tema y contribuyen a la difusión de la propuesta. Un ejemplo de este tipo de incidencia es lo que ocurrió con la propuesta del año 2009 “Forestación urbana, una alternativa real para combatir la contaminación ambiental”<sup>13</sup>, coordinada por el académico de la Facultad de

**En 53 de las 60 de las propuestas (casi el 90%) se encontró al menos un impacto a nivel de procesos, ya sea a través de la asesoría a actores relevantes (75%), la generación de un trabajo colaborativo (35%), o el posicionamiento del tema en la opinión pública (42%).**

12 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicaspUBLICAS-2/propuestas-para-chile-2009/propuestas-para-chile-2009-capitulo-v-propuesta-demetodologias-para-la-identificacionde-proyectos-de-legislacion-de-relevancia-ambiental-y-el-analisis-de-su-efecto-ambiental/>

13 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicaspUBLICAS-2/propuestas-para-chile-2009/propuestas-para-chile-2009-capitulo-iv-forestacionurbana-una-alternativa-real-para-combatir-lacontaminacionambiental/>

Agronomía e Ingeniería Forestal, Juan Ignacio Domínguez, quien señaló que la propuesta *“tuvo mucha difusión en su momento. Apariciones en la prensa, televisión, entrevistas. Coincidió con la campaña electoral, y Piñera hablaba de un proyecto de un árbol por habitante. El proyecto fue mencionado en editoriales de El Mercurio, en una columna de Elena Irarrázaval en El Mercurio, también apareció en un reportaje en el suplemento de Vivienda y Decoración.”*

Lo mismo ocurrió con la propuesta *“Pago de pensiones alimenticias: avanzando hacia una real y eficiente tutela de la infancia y la familia”*<sup>14</sup> del año 2014, coordinada por Claudio Valdivia, de la Facultad de Derecho: *“Se han publicado un par de artículos en prensa sobre el mismo tema. Cuando se googlea el tema aparece la investigación. También han habido columnas de opinión en Publimetro.*

*Hubo un reportaje de prensa en Canal 13 donde hicieron referencia a la propuesta.”*

Sobre este posicionamiento en la opinión pública, la académica de la Escuela de Trabajo Social, Carolina Muñoz, coordinadora de la propuesta *“Lineamientos estratégicos para modelos de cuidado alternativo dirigidos a niños/as menores de seis años bajo protección estatal”*<sup>15</sup> del año 2013, comenta que *“la visibilidad que da el Centro de Políticas Públicas con los medios y actores relevantes, te pone en un escenario y hace que tu voz tenga un peso. Participar en el Concurso te da más posibilidades de incidir públicamente.”*

---

14 Disponible en: <http://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicas-publicas-2/propuestas-para-chile-2014/propuestas-para-chile-capitulo-x-pago-de-pensiones-alimenticias-avanzando-hacia-una-real-y-eficiente-tutela-de-la-infancia-y-la-familia/>

15 Disponible en: <http://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicas-publicas-2/propuestas-para-chile-2013/propuestas-para-chile-2013-capitulo-iv-lineamientos-estrategicos-para-modelos-de-cuidado-alternativo-dirigidos-a-ninosas-menores-de-seis-anos-bajo-proteccion-estatal/>

# Impacto de las propuestas a nivel de resultados

El impacto de las propuestas en políticas públicas a nivel de resultados es el más difícil de lograr y de pesquisar, y depende de muchos factores como la contingencia, la relación entre los académicos y autoridades o actores influyentes, y la calidad de las propuestas<sup>16</sup>. De las 60 propuestas analizadas, se encontró este tipo de impacto en 17 de ellas. Las tres categorías encontradas (cambio programático, normativo, e institucional) no son excluyentes, sin embargo solo una de las 60 propuestas tuvo impacto en más de una categoría a nivel de resultado.

Es importante señalar que todos los proyectos que tuvieron impacto a nivel de resultado también lo hicieron a nivel de procesos. Por ejemplo, de los nueve proyectos que contribuyeron a generar cambios programáticos, todos entregaron asesoría, cuatro realizaron trabajo colaborativo y siete de ellos lograron un posicionamiento del tema en la opinión pública.

GRÁFICO 4. Cantidad de propuestas que tuvieron impacto a nivel de resultados



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas.

## Cambios programáticos

Un ejemplo del impacto de una propuesta en la creación o mejora de planes o programas es lo ocurrido con la propuesta elaborada el año 2011

“Niños, niñas y jóvenes en situación de calle: desafíos para la intervención desde la perspectiva de las fuerzas”<sup>17</sup>, en la que participaron las académicas Liliana Guerra, de la Escuela de Trabajo Social y Paula Bedregal, de la Escuela de Medicina, junto a Paula Margotta

16 Según el marco de ODI (*The Overseas Development Institute*) para el análisis de vínculos entre investigación y políticas existen varias influencias determinantes, que pueden dividirse en tres áreas: (i) el contexto político; (ii) la evidencia y cómo se comunica, y (iii) los vínculos entre los actores involucrados (Crewe y Young, 2002).

17 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicas-publicas-2/propuestas-para-chile-2011/propuestas-para-chile-2011-capitulo-iii-ninos-ninas-y-jovenes-en-situacion-de-calle-desafios-para-la-intervencion-desde-la-perspectiva-de-las-fuerzas/>

y Emilia Valenzuela, del Centro de Políticas Públicas UC. De acuerdo a lo declarado por la coordinadora del equipo, una vez finalizado el Concurso esta propuesta sirvió como insumo para la elaboración de un plan piloto: *“se generó un plan piloto para niños en situación de calle desde el Ministerio de Justicia. Fui invitada como experta y el proyecto [elaborado en el Concurso] fue uno de los pilares para el piloto”*.

En el ámbito educativo, otro ejemplo de este tipo de impacto se puede encontrar en la propuesta del año 2006 elaborada por las académicas Malva Villalón (Facultad de Educación), Paula Bedregal (Escuela de Medicina), Katherine Strasser (Escuela de Psicología) y María Eugenia Ziliani (Escuela de Educación): *“Lectura compartida: una estrategia educativa para la infancia temprana”*<sup>18</sup>. La coordinadora del equipo señaló que a partir de esta

propuesta se creó el programa “Nacidos para leer”, que surge en el marco del Plan Nacional de Fomento a la Lectura, como una iniciativa conjunta de JUNJI, Integra y Chile Crece Contigo.

## Cambios normativos

Como ejemplo de la contribución de una propuesta a la generación de un cambio normativo, se puede destacar la investigación del año 2012 “Sistema integrado de vías verdes en los cursos de agua metropolitanos”<sup>19</sup>, elaborada por los académicos de la Escuela de Arquitectura Sandra Iturriaga y Sebastián Seisdedos, y José Molina de la Escuela de Diseño.

El objetivo era proponer una política pública orientada a implementar un sistema integrado de vías verdes, como una red de movilidad lenta asociada a los

cursos de agua metropolitanos –tanto naturales como artificiales– a modo de potenciales corredores verdes para la ciudad. Al preguntar a la coordinadora de la investigación, Sandra Iturriaga, por el impacto alcanzado por esta propuesta, señala: *“con posterioridad al Concurso y la plataforma que tuvo como discusión pública, en la nueva ley, en el manual de ciclovías, nosotros insistentemente pedimos que recogieran la noción de vía verde. Y la incluyeron: al final del manual aparece mencionada en forma explícita”*.

## Cambios institucionales

Como cambios institucionales se considera, por ejemplo, la contribución a la creación de un departamento u organismo público que no existía previamente, como fue en el caso del proyecto del

18 Disponible en: <http://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicasp-publicas-2/propuestas-para-chile-2006/propuestas-para-chile-2006-capitulo-x-lectura-compartida-una-estrategia-educativa-para-la-infancia-temprana/>

19 Disponible en: <http://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicasp-publicas-2/propuestas-para-chile-2012/propuestas-para-chile-2012-capitulo-v-sistema-integrado-de-vias-verdes-en-los-cursos-de-agua-metropolitanos/>

año 2011 “Institucionalidad para la conservación, mantención y creación de parques urbanos”<sup>20</sup>, coordinado por Sonia Reyes, del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, quien señaló que, desde su punto de vista, el trabajo desarrollado a través del Concurso fue bastante influyente, indicando que trabajó directamente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quienes finalmente diseñaron una Coordinación de Parques Urbanos.

La propuesta del año 2011 “Un enfoque de gestión para mejorar la eficacia legislativa en Chile”<sup>21</sup>, coordinada por Jorge Manzi, de la Escuela de Psicología, también contribuyó a una modificación institucional. En este caso, la creación del Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados. Alejandra Riveros, miembro del equipo de investigación, señaló que le pidieron asesoría de la Cámara de Diputados para crear

el Departamento de Evaluación de la Ley, en el que trabajó durante un año. Cuenta que *“ellos tenían una mirada menos academicista, sin embargo les interesaba la propuesta [del Concurso] (...). Entonces se genera una metodología mixta que trae cosas de la academia, de nuestra investigación, pero también elementos que a ellos les parecían pertinentes”*.

**De las 60 propuestas analizadas, se encontró impacto a nivel de resultados en 17 de ellas. Las tres categorías encontradas (cambio programático, normativo, e institucional) no son excluyentes.**

20 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicas-publicas-2/propuestas-para-chile-2011/propuestas-para-chile-2011-capitulo-v-institucionalidad-para-la-creacion-mantencion-y-conservacion-de-parques-urbanos/>

21 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicas-publicas-2/propuestas-para-chile-2011/propuestas-para-chile-2011-capitulo-i-un-enfoque-de-gestion-para-mejorar-la-eficacia-legislativa-en-chile/>

## Uso de las propuestas en el ámbito académico

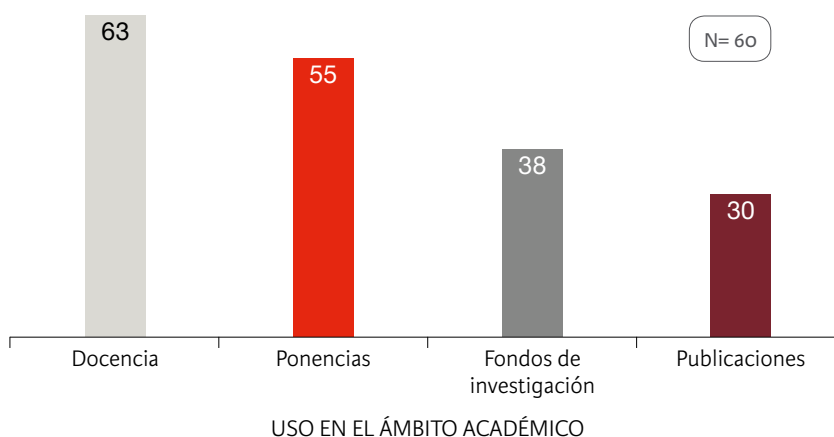
A través de las entrevistas también se constató cómo la investigación desarrollada en el marco del Concurso incentiva a los académicos a continuar produciendo conocimiento.

Es así como un 83% (50 de 60) de las propuestas elaboradas en el Concurso ha sido utilizada en el ámbito académico: en docencia, tanto en pregrado como postgrado; presentada en congresos o seminarios; dando pie a nuevas postulaciones o adjudicándose fondos de investigación, o siendo publicada posteriormente en otros medios como libros y revistas. Se entiende que una propuesta puede tener impacto en más de una de estas categorías.

El Gráfico 5 muestra la distribución de acuerdo a las categorías mencionadas.

La más frecuente es docencia, es decir, los académicos entrevistados declaran que utilizan las investigaciones elaboradas a través del Concurso como material de clases o como bibliografía, tanto en

GRÁFICO 5. Uso de las propuestas en el ámbito académico



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas.

pregrado como en postgrado (38 de 60). La utilización de las propuestas en el ámbito académico puede incluso dar origen a nuevos cursos, como comenta el profesor de la Facultad de Ingeniería, Pedro Gazmuri, “A raíz de este esfuerzo se crearon dos cursos

*optativos en seguridad vial en el Departamento de Transporte y Logística de la Escuela de Ingeniería y ahí se da como referencia este artículo que se publicó. Eso no existía, entonces te diría que eso también fue como un subproducto del Concurso y del esfuerzo de este grupo*<sup>22</sup>.

22 Propuestas para Chile 2006: “Reducción de la mortalidad por accidentes del tránsito en Chile: 10 medidas prioritarias”. Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicas-publicas-2/propuestas-para-chile-2006/propuestas-para-chile-2006-capitulo-xii-reduccion-de-la-mortalidad-por-accidentes-del-transito-en-chile-10-medidas-prioritarias/>



Esta misma propuesta, también tuvo repercusiones en el ámbito de las publicaciones, apareciendo en la revista *Transport Reviews*<sup>23</sup> en 2011.

A su vez, a raíz del proyecto del Concurso 2010 “Evaluación del sistema de trasplantes en Chile: propuestas de intervención” se publicaron dos artículos en la revista *Transplantation Proceedings*, el año 2011<sup>24</sup> y el 2013<sup>25</sup>.

Otro ejemplo es lo que ocurrió con el proyecto del Concurso 2012 “Indicadores para evaluar la respuesta a los problemas ambientales”, que fue publicado posteriormente en la revista *Environmental Science and Policy* (N° 24, 2014).

Por último, en el ámbito académico también se puede destacar la propuesta de Paredes, Fuller y Ugarte (2009) “Asistencia, desempeño escolar y política de financiamiento”, ya que en forma paralela al desarrollo de la investigación, Paredes y Ugarte publicaron el artículo: “*Should students be allowed to miss?*” en la revista *Munich Personal RePEc Archive*<sup>26</sup>.

Ricardo Paredes ha participado en tres versiones del Concurso de Políticas Públicas (2006, 2009 y 2013)<sup>27</sup> y para él este espacio le ha permitido posicionarse como experto en temas vinculados a la política educacional. Además lo ha incentivado a realizar investigación

aplicada a la política pública; modalidad de investigación que él no estaba acostumbrado a desarrollar. “*El Concurso me obligó a pensar aterrizadamente en un tema. Mi objetivo era una publicación, pero me obligó a aterrizarlo. Esto es muy gratificante*”.

---

23 “Cost-Effective Measures for Reducing Road Fatalities in the Short Term”, Volume 31, Issue 1, 2011. Disponible en: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01441641003736572>

24 DOMÍNGUEZ, J. et al. (2011) Effectiveness of Different Kidney Exchange Mechanisms to Improve Living Donor Transplantation in Chile. *Transplantation Proceedings*. July–August, Volume 43, Issue 6, Pp. 2283 – 2287. Disponible en: [http://www.transplantation-proceedings.org/article/S0041-1345\(11\)00809-8/pdf](http://www.transplantation-proceedings.org/article/S0041-1345(11)00809-8/pdf)

25 DOMÍNGUEZ, J. et al. (2013) Cost-Effectiveness of Policies Aimed at Increasing Organ Donation: The Case of Chile. *Transplantation Proceedings*, Diciembre, Volume 45, Issue 10, Pp. 3711 – 3715. Disponible en: [http://www.transplantation-proceedings.org/article/S0041-1345\(13\)00882-8/fulltext](http://www.transplantation-proceedings.org/article/S0041-1345(13)00882-8/fulltext)

26 Paredes, R. y Ugarte, G. (2009) *Should Students Be Allowed to Miss?* MPRA Munich Personal RePEc Archive. Paper No. 15583, posted 7. June 2009. Disponible en [https://mpra.ub.uni-muenchen.de/15583/1/Paredes\\_Ugarte\\_Attendance.pdf](https://mpra.ub.uni-muenchen.de/15583/1/Paredes_Ugarte_Attendance.pdf)

27 “Restricciones, gestión y brecha educativa en escuelas municipales” (2006); “Asistencia, desempeño escolar y política de financiamiento” (2009); y “Financiamiento compartido en la educación subvencionada chilena” (2013)

5.

Estudio de casos:  
algunos ejemplos  
exitosos

**A** continuación se presentan diez casos que dan cuenta de las trayectorias y procesos que sigue una propuesta una vez finalizado el Concurso. Con ellos se intentan ilustrar los tipos de impacto encontrados en la primera fase de entrevistas de una manera más profunda y detallada, contrastando con la mirada de otros actores relevantes como contrapartes de ministerios, parlamentarios, miembros de organizaciones de la sociedad civil, además de la visión de

los propios investigadores. Por lo tanto, el objetivo de esta descripción, no es profundizar las temáticas o problemas subyacentes en cada uno de los casos, sino sistematizar las interconexiones (Van Schalkwyk, F., 2014), procesos y contextos que los llevaron a tener menor o mayor medida, impactos reconocibles en el ámbito de las políticas públicas.

En estos casos es posible ilustrar de qué manera las propuestas con mayor frecuencia tienen un impacto a nivel de procesos, realizando asesoría al ejecutivo,

legislativo o municipios, generando un trabajo colaborativo, o posicionando el tema en la opinión pública. El impacto a nivel de resultado es menos frecuente, como se pudo ver en el análisis descriptivo presentado anteriormente, sin embargo, a través de estos casos se intenta reconstruir el camino que transita una propuesta hasta lograr un impacto, ya sea en la creación de un plan o programa, en un cambio normativo o en un cambio institucional. Finalmente, en estos casos también se refleja el uso de las propuestas en el ámbito académico.

TABLA 3. Casos analizados

Nombre propuesta	Año
1 Propuesta de sistema público-privado para la intermediación laboral	2006
2 Lineamientos estratégicos para modelos de cuidado alternativo dirigidos a niños/as menores de seis años bajo protección estatal	2013
3 Avanzando al desarrollo de una propuesta de Ley de Salud Mental en Chile: marco legislativo de promoción y protección de los grupos de mayor vulnerabilidad y riesgo	2014
4 Dispersión espacial de vivienda económica como vía de integración social urbana	2010
5 Condominios familiares. Una alternativa de solución residencial para las familias allegadas en lotes tipo 9x18	2012
6 El nuevo diseño de la institucionalidad ambiental en Chile	2007
7 Evaluación del sistema de trasplante en Chile: propuestas de intervención	2010
8 Integración de los cerros isla al sistema de áreas verdes de Santiago	2012
9 Inclusión de estudiantes con discapacidad en universidades chilenas: mecanismos de admisión y recursos para su implementación	2014
10 Asistencia, desempeño escolar y política de financiamiento	2009

## Caso 1: Propuesta de sistema público-privado para la intermediación laboral (2006)

El proyecto realizado durante el año 2006<sup>28</sup> estuvo liderado por el académico Marcos Singer, de la Escuela de Administración, junto a Cristina Gómez, investigadora del Centro de Políticas Públicas UC. El objetivo fue relevar la importancia de la intermediación del segmento vulnerable de trabajadores, que a la fecha prácticamente no existía en la agenda de políticas públicas. Como parte de las soluciones planteadas, proponía un modelo de trabajo a partir de la creación de agencias privadas de intermediación laboral como estrategia complementaria al trabajo que realizan las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL). Esto se inspiraba en la experiencia de Australia, Holanda e Inglaterra, además de recoger los aprendizajes de una experiencia piloto desarrollada con anterioridad. Ambos insumos permitieron generar una propuesta de plan piloto de agencias privadas que pudieran valerse de

múltiples estrategias de negocio, tales como incentivos monetarios, flexibilidad organizacional y diversificación; abriendo un cuasi-mercado en el área. La agencia privada se haría cargo de ciertos segmentos de desempleados de manera más efectiva de lo que podía hacerlo una OMIL.

El proyecto surgió a raíz del interés y trabajo previo del académico Marcos Singer por los temas laborales en Chile, particularmente el desempleo en sectores vulnerables y la capacidad de respuesta de las OMIL. Una vez finalizado el Concurso (2006), se generó un vínculo entre el académico y la Subsecretaría del Trabajo. Esto originó el año 2007 la implementación de un plan piloto de Agencia de Intermediación Laboral Privada, licitando a empresas la búsqueda de trabajo para personas registradas en la Bolsa Nacional de Empleo. El año 2008, Singer fue invitado a exponer a

la Comisión Presidencial de Trabajo y Equidad para presentar el estudio desarrollado en el Concurso de Políticas Públicas. Al respecto, el académico señala que sus conclusiones frente al tema de la intermediación laboral eran muy coincidentes con las que tenía la Comisión.

El tema de la intermediación laboral fue recogido por el Programa de Gobierno de Sebastián Piñera, donde se estableció el desarrollo de instituciones de intermediación laboral orientadas a los trabajadores menos calificados, para lo cual se propuso la creación de un bono de intermediación financiado por el Estado.

El año 2011 se creó la Comisión Ministerial revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral, conocida como Comisión Larrañaga. En este grupo también expuso como experto el académico Marcos Singer,

28 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicaspUBLICAS-2/propuestas-para-chile-2006/propuestas-para-chile-2006-capitulo-vii-propuesta-de-sistema-publico-privado-para-la-intermediacion-laboral/>

quien contribuyó al análisis acerca del sistema de intermediación laboral y del Bono de Intermediación Laboral. Participó también Carlos Acero, quien era asesor en el PNUD en ese entonces y quien, entrevistado para efectos de esta evaluación y a propósito de su participación en dicha Comisión, señala: *“Cuando se formó la Comisión Larrañaga se hizo una revisión del SENCE y ahí apareció el tema de las APIL (Agencias privadas de intermediación laboral) y del Bono que proponía Marcos. Yo había leído en su momento la publicación del Centro de Políticas Públicas UC y de ahí fue que volvimos a contactar a Marcos para que contara su experiencia”*<sup>29</sup>.

Es destacable el hecho de que esta propuesta haya incidido –junto con otros factores– en la creación del Programa Bono de Intermediación Laboral en el año 2011. En el documento explicativo

del Programa se utiliza como sustento teórico la investigación desarrollada por Singer y Gómez el año 2006 para el Concurso de Políticas Públicas (SENCE, 2011). Hoy en día la intermediación laboral es un componente importante de los programas de capacitación, como por ejemplo del programa “+Capaz”<sup>30</sup>.

Como señaló el ex Subsecretario del Trabajo, Zarko Luksic: *“Me atrevería a decir que ésta es la única política pública que nace de un proyecto de investigación, que se traduce después en un plan piloto. Yo me imagino que esto va a generar, como decimos los abogados, una cierta jurisprudencia, es decir, que se va a repetir en otras instancias cuando uno trate de ejecutar una política pública”* (Emilfork, 2007, p.43).

**Es destacable el hecho de que esta propuesta haya incidido –junto con otros factores– en la creación del Programa Bono de Intermediación Laboral en el año 2011.**

29 Entrevista realizada el 29/10/2015.

30 Más información en: <http://www.sence.cl/portal/Oportunidades/Capacitacion/+Capaz/>

## Caso 2: Lineamientos estratégicos para modelos de cuidado alternativo dirigidos a niños/as menores de seis años bajo protección estatal (2013)

Esta propuesta<sup>31</sup> fue elaborada el año 2013 por los académicos Carolina Muñoz (Escuela de Trabajo Social), Candice Fischer y Enrique Chía (Escuela de Psicología) y ha tenido impacto en distintos ámbitos, destacando especialmente su utilización en un documento del Departamento de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Menores (Sename) que define los lineamientos y requerimientos técnicos para el desarrollo de intervenciones del Programa Familias de Acogida Especializada.

El estudio surge a raíz de que el año 2012 el Centro de Políticas Públicas convocó, en el marco del Observatorio de Iniciativas Legislativas<sup>32</sup>, a un grupo de académicos para analizar el proyecto de ley que

suprime el actual Servicio, creando dos nuevos servicios de atención a la infancia y adolescencia. Los análisis y comentarios al proyecto de ley de reformulación de Sename fueron presentados a la Subsecretaría de Justicia y Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social de la época<sup>33</sup>, quienes mostraron un alto interés en el tema e invitaron a los académicos participantes a elaborar propuestas concretas en los temas que esa reforma abordaba<sup>34</sup>.

Luego de esto, Carolina Muñoz junto con Candice Fischer y Enrique Chía, participaron en el Concurso de Políticas Públicas elaborando una propuesta que tuvo por objetivo identificar lineamientos para

la reforma de los actuales modelos de intervención en Familias de Acogida (FA) y Servicios de Residencia (SR) dirigidos a niños menores de seis años, cuyos padres han perdido temporalmente el cuidado parental y que permanecen bajo el cuidado estatal. Para esto realizaron un estudio de casos de los servicios de SR y de FA, que incorporó información ya existente de experiencias nacionales e internacionales (Muñoz, Fischer y Chía, 2013).

En continuidad a la investigación, Muñoz señala que siguió trabajando y profundizando en la temática de sistemas de cuidado alternativo a la infancia utilizando las distintas plataformas en las que participa la Escuela de Trabajo

31 Disponible en: <http://politicaspubblicas.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicas-publicas-2/propuestas-para-chile-2013/propuestas-para-chile-2013-capitulo-iv-lineamientos-estrategicos-para-modelos-de-cuidado-alternativo-dirigidos-a-ninos-as-menores-de-seis-anos-bajo-proteccion-estatal/>

32 Análisis publicado en Apuntes Legislativos N°17 Nueva institucionalidad para la infancia y adolescencia: un compromiso pendiente. Análisis del proyecto de ley que suprime el actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos Servicios de atención a la infancia y adolescencia (Boletín N° 8487-07), octubre de 2012.

33 Subsecretaría de Justicia, Patricia Pérez y Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Soledad Arellano.

34 A raíz de este análisis el Centro de Políticas Públicas fue invitado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, el 19 de diciembre del 2012 para presentar el análisis publicado en Apuntes Legislativos N°17 acerca de la Nueva institucionalidad en Infancia. Como representante del Centro asistió Carolina Muñoz.

Social, como las redes de universidades europeas y latinoamericanas. Es así como Muñoz participó en una mesa de expertos sobre Familias de Acogida convocada por Sename (2014) y reconoce que esta instancia surge a propósito del trabajo coordinado que realizó el equipo de investigadores del Concurso 2013 con la institución. En un principio, el foco de la propuesta era mejorar el sistema de residencias, pero debido al posible cierre de esta modalidad de intervención, se decidió, en conjunto con el Servicio, que era pertinente analizar el sistema de familias de acogida. De acuerdo a Muñoz, *“de ahí en adelante trabajamos en forma paralela con las personas que estaban armando familia de acogida en el Sename. Entonces esa mesa surge a propósito de la necesidad que tiene el Sename”*.

De manera complementaria, a propósito del artículo publicado en el marco del Concurso de Políticas Públicas, Muñoz fue contactada por el Área de Diseño Progra-

mático del Departamento de Protección de Derechos de la misma institución, para conocer con mayor detalle cómo se abordaba el tema de las residencias en protección. La académica afirma que las preguntas estaban muy asociadas a lo que el equipo investigador identificó como nudos críticos en el artículo del Concurso.

Es así como esta propuesta logra un impacto en la política pública a nivel programático, a través de la utilización del artículo para la elaboración del documento: “Línea de acción Programas. Orientación Técnica Programa Familias de Acogida Especializada con Programa de Protección Especializado FAE/PRO” del Departamento de Protección de Derechos del Sename, documento que tiene por objetivo definir los lineamientos y requerimientos técnicos para el desarrollo de intervenciones del Programa Familias de Acogida Especializada, que el Servicio Nacional de Menores desarrolla en conjunto con sus organismos

colaboradores acreditados (Oficina de Protección de Derechos, 2015). En este documento se utilizan como sustento teórico los hallazgos de la investigación desarrollada en el Concurso 2013.

Muñoz, desde la Escuela de Trabajo Social, además participa en el Observatorio Colaborativo “Observa: El Derecho a vivir en familia”, que surge como respuesta a la idea que tiene Sename de reconverter los programas de residencia hacia programas que tengan una vinculación más directa con la familia. Este grupo está conformado por 16 organizaciones que trabajan en distintas modalidades de cuidado alternativo (residencias, familias de acogida y adopción) y entidades académicas y de investigación, y es coordinado por Aldeas Infantiles SOS Chile<sup>35</sup>. En este espacio, la investigadora ha participado en seminarios y ha realizado capacitaciones a los equipos que implementan programas de cuidado alternativo a la infancia.

35 Más información en: [www.observaderechos.cl](http://www.observaderechos.cl)

## Caso 3: Avanzando al desarrollo de una propuesta de Ley de Salud Mental en Chile: marco legislativo de promoción y protección de los grupos de mayor vulnerabilidad y riesgo (2014)

La investigación, elaborada en el año 2014 por los académicos Matías González, Jorge Calderón, Álvaro Jeria y Gonzalo Valdivia de la Facultad de Medicina; Paula Repetto, de la Escuela de Psicología, y Ángela Vivanco de la Facultad de Derecho, tuvo por objetivo hacer una revisión comprehensiva de la literatura disponible sobre políticas de salud mental y efectuar una evaluación comparada de legislaciones vigentes en otros países, así como una descripción y análisis crítico de la normativa chilena. Contempló, además, una discusión sobre los posibles enfoques para abordar esta problemática, discutiendo respecto a la necesidad y pertinencia de una legislación específica para la salud mental y el

desarrollo de una propuesta general del marco legislativo para una Ley de Salud Mental para Chile.

Esta propuesta<sup>36</sup> ha tenido repercusiones a nivel de procesos, a través del trabajo colaborativo y la asesoría en la que han participado los miembros del equipo de investigadores. A su vez, a nivel de resultado, se ha utilizado como insumo para lineamientos técnicos del Ministerio de Salud, junto con contribuir a la presentación de varias mociones parlamentarias.

Durante su proceso de elaboración, se convocó a diferentes actores relevantes, como parlamentarios interesados en el tema. Uno de ellos fue el diputado

Sergio Espejo, quien al ser entrevistado con motivo de este libro, señaló que el proyecto ha contribuido a la reformulación del Plan Nacional de Salud Mental. Por otro lado, el diputado afirma que la propuesta le ha servido como material para presentar iniciativas legislativas, en sus palabras: *“a mí me está ayudando a presentar proyectos de ley en materia de salud mental, pero más específico, en materia de discapacidad, en materia de derecho y deberes de los pacientes y en materia de protección a la infancia”*<sup>37</sup>.

Por su parte, uno de los miembros del equipo de investigación (Álvaro Jeria, Escuela de Medicina), señaló que ha continuado trabajando en conjunto y

36 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicaspUBLICAS-2/propuestas-para-chile-2014/propuestas-para-chile-2014-capitulo-iii-avanzando-al-desarrollo-de-una-propuesta-de-ley-de-salud-mental-en-chile-marco-legislativo-de-promocion-y-proteccion-de-los-grupos-de-mayor-vulnerabilidad-y/>

37 Entrevista realizada el 07/01/2016.



asesorando al Ministerio de Salud en temas de salud mental. Así, ha utilizado la propuesta del Concurso para la elaboración del documento “Modelo de Gestión para la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica de Corta Estadía para Población Adulta e Infanto adolescente”, documento que establece los lineamientos técnicos y normativos y los procedimientos vinculados a la hospitalización psiquiátrica, elaborado por la Unidad de Salud Mental del Departamento de Gestión de Procesos Asistenciales Integrados de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud. Este documento incluye un acápite sobre la legislación vigente en materia de salud mental que toma la publicación del Concurso como marco de referencia. En forma paralela, Jeria ha iniciado un proceso de transferencia en terreno del modelo de gestión

en los distintos servicios de salud. Él señala: *“Apoyado por la publicación del Concurso me invitaron a participar en el Ministerio de Salud en un Comité Asesor en el que hemos tratado de introducir el tema de la salud mental pero además de otras cosas, de alinear las normativas, los reglamentos, que estábamos aplicando en Chile, con la legislación internacional”*<sup>38</sup>.

**Esta propuesta se ha utilizado como insumo para lineamientos técnicos del Ministerio de Salud, junto con contribuir a la presentación de varias mociones parlamentarias.**

---

38 Entrevista realizada el 16/10/2015.

## Caso 4: Dispersión espacial de vivienda económica como vía de integración social urbana (2010)

Esta propuesta<sup>39</sup> elaborada el año 2010 por los académicos Francisco Sabatini y Gonzalo Cubillos (Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales), Gonzalo Edwards, (Instituto de Economía), junto a Isabel Brain, Pía Mora y Alejandra Rasse (investigadoras del Centro de Políticas Públicas UC), ha contribuido a generar un cambio normativo, influyendo en la inclusión de la categoría de “proyectos de viviendas integradas” en la Ley 20.741<sup>40</sup>.

El objetivo fue promover la dispersión de la vivienda social a sectores mejor localizados de las áreas metropolitanas del país. Específicamente, el proyecto consistió en elaborar una propuesta para modificar el artículo 6.1.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), de modo tal que los proyectos inmobiliarios incluyan al menos un 20% de vivienda social, en

los casos en que estén localizados en municipios centrales, pericentrales, o con baja concentración de estratos populares.

Este trabajo fue parte de una línea investigativa que Francisco Sabatini, académico del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, junto con el equipo de investigadores, ha estado desarrollando desde hace varios años respecto a los temas de integración social residencial. Este equipo ha levantado distintas propuestas de mejoramiento a las políticas públicas de vivienda, dando alternativas de respuesta a los problemas de segregación socio espacial que han resultado de los planes habitacionales implementados. En este sentido, como señala Sabatini, “*pretendemos, aunque no podemos probar, que nuestros estudios, entre ellos el de 2010 del Concurso Pro-*

La investigación ha contribuido a generar un cambio normativo, influyendo en la inclusión de la categoría de “proyectos de viviendas integradas” en la Ley 20.741.

39 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicas-publicas-2/propuestas-para-chile-2010/propuestas-para-chile-2010-capitulo-viii-dispersion-espacial-de-vivienda-economica-como-via-de-integracion-social-urbana/>

40 Ley que modifica la Ley n° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, para facilitar la administración de copropiedades y la presentación de proyectos de mejoramiento o ampliación de condominios de viviendas sociales.

*puestas Para Chile, han tenido influencia en la política pública del país*<sup>41</sup>.

Pía Mora<sup>42</sup>, una de las co-investigadoras, comenta que la propuesta fue presentada al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de ese entonces quien se mostró interesado por el tema. Posteriormente, en el año 2013, la Subsecretaría impulsó la modificación a la Ley 19.537 por la Ley 20.741, donde en el Artículo 3 se cambia el Plan Habitacional:

*El Reglamento Especial de Viviendas Económicas establecerá la categoría de “proyectos de viviendas integradas”, referida a proyectos que inducen o colaboran a mejorar los niveles de integración social urbana. El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo podrá establecer beneficios de normas urbanísticas para dichos proyectos en lugares determinados, previa consulta a la municipalidad respectiva.*

Según lo señalado por el ex subsecretario de vivienda, Francisco Irarrázaval<sup>43</sup>, el cambio normativo se inspiró en experiencias internacionales como el Capítulo 40B de Massachusetts, además del trabajo desarrollado por Sabatini y su equipo en el marco del Concurso de Políticas Públicas 2010.

En años más recientes, el mismo equipo ha seguido desarrollando varios estudios vinculados con la vivienda socialmente integrada, entre los cuales se encuentra uno actualmente en curso: “Estudio de casos de proyectos de integración social” (licitación ID 587-45-LE16 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo). Así se fue estableciendo un trabajo de colaboración entre este equipo y los diferentes gobiernos, para el diseño de políticas de vivienda integrada en el país.

---

41 Entrevista realizada el 27/01/2016.

42 Entrevista realizada el 15/10/2015.

43 Entrevista realizada el 26/01/2016.

## Caso 5: Condominios familiares. Una alternativa de solución residencial para las familias allegadas en lotes tipo 9x18 (2012)

El proyecto, elaborado el año 2012 por los académicos Rodrigo Tapia (Escuela de Arquitectura), Consuelo Araos (Instituto de Sociología) y Carolina Salinas (Facultad de Derecho), ha aportado entre otras cosas, al proceso de modificación del D.S. 49 Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre otros impactos.

La iniciativa nace del interés del académico Rodrigo Tapia, cuya trayectoria profesional y docente ha estado marcada fuertemente por los temas públicos, y se inspira en un estudio realizado en 1988 por los profesores de la Facultad de Arquitectura UC, Francisco Vergara y Montserrat Palmer<sup>44</sup>.

La investigación genera una propuesta de subsidio habitacional destinado a familias allegadas y/o que habitan en Lotes 9x18,

que posibilite la “radicación, densificación y mejoramiento habitacional y barrial, mediante el cambio de la unidad de análisis, a saber, ya no la unidad nuclear aislada sino el conjunto relacional de familias que cohabitan” (Tapia, Salinas y Araos, 2012, p.121). La propuesta de subsidio apunta a la construcción de condominios familiares con viviendas independientes y áreas comunes, beneficiando a los propietarios junto con las familias allegadas. Esta fórmula permite la obtención de la casa propia manteniendo las redes familiares y vecinales, priorizando la localización de los condominios y evitando la expulsión de familias allegadas a zonas periféricas de las ciudades, desprovistas de infraestructura, servicios y redes de apoyo.

Luego del término de la investigación, el equipo de académicos le dio continuidad

al estudio a través de la postulación y adjudicación de nuevos fondos y del trabajo sostenido con la División de Política Habitacional (DPH) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Así lo afirma Darío Oyarzún, arquitecto funcionario del Departamento de Atención a Grupos Vulnerables: “En el año 2014, el 85% de la construcción de viviendas era en terreno nuevo, y hoy es una necesidad modificar y/o ampliar las posibilidades de construcción (en sitios ya existentes o propios). Por eso la inclusión de la modalidad Pequeños Condominios es una opción clara para enfrentar el déficit habitacional actual”<sup>45</sup>. Oyarzún señala que el documento del Concurso apoyó la idea de la modificación del D.S. 49 Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda<sup>46</sup>. Si bien este se encontraba en tramitación

44 FONDECYT-REGULAR - 1988 - 1880210 / “Radicación de dos o más familias en un lote. Una estrategia para consolidar sectores precarios del casco urbano de Santiago”. Publicado en libro *El lote 9x18 en la encrucijada habitacional de hoy*, 1990. Pontificia Universidad Católica de Chile/Facultad de Arquitectura y Bellas Artes.

45 Entrevista realizada 29/10/2015.

46 Según análisis realizado por Chamorro (2014) el D.S. N° 49, de 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (Diario Oficial 26/03/2012) fue reemplazado por D.S. N° 105, (V. y U.), de 08/09/14, (Diario Oficial 20/03/2015), el cual tiene por objetivo reemplazar el contenido del Decreto Supremo 49 (es decir, modificar su texto de manera total, pero sin derogarlo), pudiendo así hacer frente a los problemas que tenía este decreto en materia de entrega de subsidios.

durante el desarrollo de la investigación del Concurso, la mirada interdisciplinar de la propuesta sustentó la modificación del decreto, incluyendo la nueva modalidad de subsidio habitacional de Pequeños Condominios. Al respecto, destaca que *“la propuesta del Concurso reconoce la importancia de las redes familiares, el acceso a suelo bien localizado y refleja el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo en términos de suelo”*.

Los investigadores siguieron trabajando el tema y a partir de un estudio financiado por la Vicerrectoría de Investigación de la UC<sup>47</sup> se conformó una mesa interinstitucional compuesta por actores relevantes del ámbito público, de la sociedad civil y de la Universidad Católica<sup>48</sup>. Esta mesa permitió coordinar instituciones y trabajar en conjunto para generar una propuesta de política habi-

tacional que responda adecuadamente a las especificidades de la densificación media en sitios ya existentes, con foco en los lotes 9x18. La mesa interinstitucional apoyó el diagnóstico del estudio para ver la factibilidad urbana, social y legal de implementar un plan piloto en la población La Faena.

Por otra parte, la propuesta también ha tenido gran impacto académico. Los profesores Rodrigo Tapia y Carolina Salinas, parte del equipo, han vinculado su investigación a la docencia y formación de estudiantes, utilizando una metodología de enseñanza-aprendizaje basada en el estudio de casos y el trabajo en terreno. Específicamente, Tapia utiliza el material en el Taller 9X18 que realiza hace varios años en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos UC, y también en el curso Habitabilidad en territorios

vulnerables, dictado en distintos barrios de Santiago, como La Pincoya, La Bandera, y en su última versión en la población La Faena en Peñalolén. Los resultados de la investigación fueron presentados además en un curso de diplomado impartido por el Instituto de Estudio Urbanos y Territoriales, y por Rodrigo Tapia en el I Congreso Internacional de Vivienda Colectiva Sostenible en Barcelona, en febrero del 2014, congreso organizado por el posgrado Laboratorio de la Vivienda de Barcelona de la Universidad Politécnica de Cataluña. La ponencia está publicada en un libro en versión digital<sup>49</sup>.

47 “Mejoramiento barrial y radicación de familias allegadas: estudio interdisciplinario de factibilidad de una propuesta de política pública a escala local”, el cual fue aplicado como estudio de caso en la población La Faena en Peñalolén.

48 Académicos UC; representantes del Ministerio de Vivienda y Urbanismos a través de la División de Política Habitacional (DPH) y la División de Desarrollo Urbano (DDU), profesionales de la Municipalidad Peñalolén a través de la Gerencia de Vivienda; Fundación Gestión Vivienda, Fundación Vivienda, y dirigentes vecinales de la población La Faena – Peñalolén.

49 [http://issuu.com/laboratoriovivienda21/docs/llibre\\_actas\\_web](http://issuu.com/laboratoriovivienda21/docs/llibre_actas_web)

## Caso 6: El nuevo diseño de la institucionalidad ambiental en Chile (2007)

El trabajo realizado<sup>50</sup> el año 2007 por los académicos Jonathan Barton, Sergio Galilea y Manuel Prieto del Instituto de Estudios Urbanos, y Francisca Reyes y Priscilla Álamos del Instituto de Ciencia Política, tuvo como propósito aportar a la discusión en torno a la formulación del proyecto de ley para una nueva institucionalidad ambiental en Chile, para lo cual se analizó el estado de la gestión e institucionalidad ambiental chilena, contrastando con experiencia internacional.

El estudio concluyó que la literatura y la experiencia internacional coinciden sobre las funciones que debe tener una institucionalidad ambiental, que una mejor aplicación de la Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente mejoraría la gestión ambiental en el país y que para profundizar el sistema nacional de gestión ambiental se requería entrar en una segunda etapa de desarrollo institucional, de mayor coordinación de las actividades de distintas entidades estatales (Barton et al., 2007).

Según la propuesta, el modelo chileno sería propio y novedoso de acuerdo a sus necesidades y recursos. La forma en que la nueva institucionalidad debía cubrir el territorio era clave, y requería de precisión para asegurar la integralidad de sus componentes naturales, además del principio de subsidiariedad en la gobernanza ambiental. El desarrollo de esta propuesta aparece en coherencia con la discusión a nivel país que se estaba teniendo en esa época, ya que el año 2007, bajo el gobierno de Michelle Bachelet, se creó el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, otorgándole rango de Ministro de Estado. El objetivo último era modificar la anterior Comisión Nacional de Medio Ambiente para crear el Ministerio de Medio Ambiente, lo que se concretó en el año 2010.

En ese contexto, durante el desarrollo del Concurso, se entrevistó a actores clave que luego estuvieron vinculados con la creación del Ministerio de Medio Ambiente. Al respecto, Barton señala

**La propuesta tuvo un grado de influencia en la formulación de la Ley 20.417 que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, así como en la creación de los Tribunales Ambientales (Ley 20.600).**

50 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicaspUBLICAS-2/propuestas-para-chile-2007/propuestas-para-chile-2007-capitulo-v-el-nuevo-diseno-de-la-institucionalidad-ambiental-en-chile/>

que *“en 2007 el desarrollo del proyecto [del Concurso de Políticas Públicas] fue una tremenda oportunidad, porque era justo un tiempo en que había una demanda, y terminamos haciendo esta propuesta a la par con lo que estaba trabajando la nueva Ministra, por eso el ‘timing’ era perfecto”*<sup>51</sup>.

Durante el año 2008 se presentó un proyecto de ley sobre Institucionalidad Ambiental, el cual generó una serie de instancias de discusión, en las que participaron los investigadores de la propuesta del Concurso. El coordinador de la investigación presentó los hallazgos en la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados el año 2008, cuando se estaba discutiendo el proyecto de ley para la nueva institucionalidad ambiental<sup>52</sup>. Esto permitió que la propuesta tuviera un grado de influencia en la formulación de la Ley 20.417 que crea

el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, particularmente en su fase de discusión que comenzó el año 2008, y en la creación de los Tribunales Ambientales (Ley 20.600).

Los aportes concretos que tuvo la propuesta del Concurso en la promulgación de la Ley 20.417 son complejos de determinar, dado que había muchos actores implicados en la discusión, sin embargo, para Barton existen algunos aspectos que sí fueron recogidos en la ley, donde destaca: la creación de un Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, la separación del Sistema de Impacto Ambiental como una agencia semiautónoma y la creación de una Subsecretaría de la Biodiversidad. Adicionalmente, otra línea de impacto que tuvo esta investigación tiene relación con

la posibilidad que brindó la participación en el Concurso de Políticas Públicas para generar un grupo de trabajo dentro de la Universidad Católica en temas medioambientales, logrando así posicionarse como un referente, que luego dio origen al Grupo Asesor en Medio Ambiente (GAMA UC). Como se señala en su sitio web: “nació a fines del año 2008 con el objetivo fundamental de conformar un panel académico experto para apoyar el proceso de evaluación del efecto ambiental esperado de las leyes identificadas como de relevancia ambiental por el proyecto Votaciones Ambientales”<sup>53</sup>. Para Barton *“El concurso del Centro de Políticas Públicas fue la plataforma inicial y de alguna manera le dio sentido a la formalización de GAMA”*.

51 Entrevista realizada el 16/09/2015 y 21/01/2016.

52 Su participación quedó registrada en el Boletín N°5947-12 de la Comisión de Recursos Naturales, donde se reconoce la participación de Jonathan Barton como representante del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Universidad Católica, y se detalla su contribución específica en la discusión (Informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente recaído en el Proyecto de Ley que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, BOLETÍN N° 5947-12. Del 01 de Abr. de 2009. Pp. 21 y 35-38. Disponible en: [https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=6331](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=6331))

53 Más información en: <http://gama.uc.cl/>

## Caso 7: Evaluación del sistema de trasplante en Chile: propuestas de intervención (2010)

Esta propuesta<sup>54</sup>, desarrollada durante el año 2010 por los académicos Rodrigo Harrison (Instituto de Economía) y Javier Domínguez (Escuela de Medicina), junto a los profesionales Luis Larraín, Diego Contreras y Raimundo Atal, ha significado un aporte en la mejora del sistema de trasplante de nuestro país, contribuyendo a la creación de la Coordinadora Nacional de Trasplantes.

El proyecto presentado tuvo por objetivo realizar una evaluación del sistema de trasplantes de órganos que existía en ese momento en Chile y proponer medidas de intervención que permitieran aumentar las bajas tasas de donación y trasplante, considerando que en el país, al igual que en otros, la donación de órganos es una actividad poco desarrollada.

Se realizó un diagnóstico detallado de la situación, concluyendo que el principal

problema estaría en la baja capacidad de identificación de los potenciales donantes, asociada a un déficit de equipos médicos y de coordinación dentro de los hospitales dedicados exclusivamente a la actividad de trasplante. Luego se presentó una metodología para evaluar económicamente las propuestas, de acuerdo a su costo-efectividad y eficiencia, entregando una respuesta respecto a cuánto es el máximo que la autoridad debiera estar dispuesta a invertir en el sistema (umbral de inversión), si lo que interesa es ahorrar costos y/o se considera también la mejora en calidad de vida de los pacientes trasplantados. En función de esto se elaboraron propuestas de mejora al sistema de trasplante, tales como la necesidad de contar con una sola institución que coordine todo el proceso.

El desarrollo de la propuesta coincide con la modificación a la Ley de Trasplantes

Nº 19.451 y su reemplazo por la Ley Nº 20.413<sup>55</sup> (2010), que generó cambios fundamentales como la creación de la Coordinadora Nacional de Trasplantes “que tendrá por misión la implementación de una política nacional en el marco de las normas, objetivos y principios establecidos en esta ley y que será aplicable tanto a la Red Asistencial del Sistema Nacional de Servicios de Salud, como a los prestadores institucionales de salud privados y públicos que no pertenezcan a dicha Red”<sup>56</sup>.

Durante el desarrollo de la investigación, el equipo investigador contó con la participación activa de José Luis Rojas, quién había liderado por ocho años la Corporación Nacional de Trasplante y que en ese momento se encontraba implementando desde el Ministerio de Salud (Minsal), la Coordinación Nacional

54 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicaspUBLICAS-2/propuestas-para-chile-2010/propuestas-para-chile-2010-capitulo-i-evaluacion-del-sistema-de-trasplante-en-chile-propuestas-de-intervencion/>

55 Promulgada en enero de 2010, y que modifica la Ley Nº 19.451 con el fin de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad.

56 Ley 20.413 que modifica la Ley nº 19.451, con el fin de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad.



de Trasplante. En su calidad de experto, contribuyó en la investigación a situar el modelo de trasplante aplicado en Chile, así como en la discusión respecto a cuál sería el modelo óptimo de aplicar bajo esta nueva coordinación.

En este escenario, el diagnóstico y las propuestas elaboradas en el marco del Concurso de Políticas Públicas 2010 eran muy coincidentes con el trabajo que se estaba realizando desde el Ministerio, y por eso es reconocido el impacto de esta propuesta. En palabras de Luis Rojas, entrevistado para efectos de este libro, *“lo que fue interesante de la propuesta fue la mirada económica o de política pública (...). No hubo grandes distancias entre lo que se propuso y lo que nosotros [Minsal] también pensábamos (...). Lo interesante fue validarlo desde un punto de vista más empírico, es decir, esto ¿por qué vale la pena hacerlo? Porque finalmente tiene un impacto”*<sup>57</sup>.

En cuanto a la implementación del modelo propuesto en la investigación del Concurso, el Coordinador Nacional de Trasplante señala que se lograron instalar las Unidades de Coordinación de Procuramiento en todos los servicios de salud del país que cuentan con hospitales con capacidad de generar donantes.

Además de los aportes que ha tenido la investigación en la implementación de la Coordinación Nacional de Trasplante, ha sido utilizada como referencia a nivel nacional e internacional. En el ámbito local, la propuesta fue utilizada como referencia en la evaluación de la Ley 20.413 realizada por el Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados en septiembre de 2011. En este trabajo, Domínguez tuvo una participación activa en su calidad de Presidente de la Corporación Nacional de Trasplante, tal como él mismo afir-

ma: *“Se creó una comisión para evaluar el impacto de las leyes que se habían creado, como control de calidad de las leyes. Y ahí participamos y metimos lo del estudio de costo–efectividad de la implementación de normas para aumentar la donación”*, destacando también en el nivel intermedio de incidencia, a través de la asesoría y trabajo colaborativo.

Por otra parte, la publicación también ha tenido repercusión a nivel internacional, según comenta el investigador Rodrigo Harrison, *“porque nos han pedido el paper, ha sido citado, con datos sudamericanos del costo de meter plata al sistema de procuramiento”*<sup>58</sup>. Evidencia de ello está en el Documento de Trabajo elaborado por la Subsecretaría de Salud de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. sobre la Política de Donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplante e implante<sup>59</sup>, donde se utiliza como referencia la publicación del Concurso.

57 Entrevista realizada el 20/01/2016.

58 Entrevista realizada el 24/09/2015.

59 Documento disponible en: <http://www.saludcapital.gov.co/Politicasy20en%20Formulacin/POLITICA%20DE%20DONACION%20DE%20ORGANOS,%20TEJIDOS%20Y%20CELULAS.pdf>

## Caso 8: Integración de los cerros isla al sistema de áreas verdes de Santiago (2012)

El trabajo del año 2012 elaborado por los académicos Rosanna Forray (Escuela de Arquitectura) y Eduardo Arellano (Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal), junto a los profesionales Antonia Besa, Catalina Picón, Etienne Lefranc, Ignacio Fernández y Fernanda Ruiz, surge del interés que tenía un grupo de estudiantes de Arquitectura UC desde el año 2009 respecto de los cerros isla de la Región Metropolitana.

El estudio consistió en una aproximación a la situación de los 26 cerros isla que se encuentran insertos en la trama del Gran Santiago. Este fue motivado por los potenciales ecológicos, urbanísticos y sociales inexplorados que los cerros presentan tanto a nivel metropolitano como parte estructurante de un sistema interconectado de áreas verdes, como a nivel local en tanto recurso recreativo para las áreas de menores ingresos que los avecinan. A partir de un catastro de la situación de dichos cerros se plantearon desafíos y proposiciones respecto a la gestión y movilización de sus potenciales, basados en un enfoque ecosistémico.

En forma posterior a la participación en el Concurso, parte de los investigadores crearon la Fundación Santiago Cerros Isla, la cual “es una organización sin fines de lucro que busca integrar los cerros isla a la trama de áreas verdes de Santiago. Su fin es recuperar y consolidar las áreas verdes que existen en nuestra capital, poniendo en valor la geografía y el paisaje autóctono de la región metropolitana”<sup>60</sup>. Según indica Etienne Lefranc, encargado de comunicaciones de la Fundación y co-investigador de la propuesta, el estudio realizado en el marco del Concurso de Políticas Públicas les permitió consolidar el trabajo que como grupo de estudiantes estaban desarrollando desde el año 2009.

En 2014, en una reunión convocada de manera conjunta por el Centro de Políticas Públicas UC y la Intendencia Metropolitana, académicos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos presentaron tres investigaciones sobre urbanismo y medioambiente, dos de las cuales se habían desarrollado en el

marco del Concurso de Políticas Públicas 2012: “Sistema integrado de Vías Verdes en los cursos de aguas metropolitanos” e “Integración de los cerros isla al sistema de áreas verdes de Santiago”. Según lo señalado por Valeria López, encargada de la Dirección de Espacios Públicos del Gobierno Metropolitano (GORE), estas iniciativas encuentran eco en inquietudes presentes en su institución: “*el interés por el desarrollo de algún proyecto medioambiental estaba patente para el intendente Orrego (...) lo que necesitaba era algún tema específico en el cual encausar esta inquietud, parte de la utilidad que representa esta mesa junto al Centro de Políticas Públicas UC*”<sup>61</sup>.

Lefranc señala que la relación sostenida hasta hoy con la Intendencia Metropolitana y la Dirección de Espacios Públicos del Gobierno Regional (Gore) se dio gracias a la reunión convocada en mayo de 2014. Posteriormente, la Intendencia acogió la preocupación por los Cerros Isla de la región creando el concurso Iniciativas para Cerros

60 En: [www.santiagocerrosisla.cl](http://www.santiagocerrosisla.cl)

61 Entrevista realizada el 16/10/2015.

Islas en la Región Metropolitana, que tuvo por objetivo impulsar proyectos urbanos para cuatro cerros de la región: cerro Blanco, cerro Renca, cerro Chena y Las Cabras. Para ello se invitó a las municipalidades de Recoleta, Renca, San Bernardo y Puente Alto a presentar proyectos de recuperación en torno a dichos cerros para transformarlos en núcleos ecológicos y urbanos (Gobierno Regional Región Metropolitana, GORE, 2014). La municipalidad de San Bernardo se adjudicó el concurso con su proyecto para la recuperación del cerro Chena, en el cual se continúa trabajando hasta el día de hoy.

Por su parte, Lucía Tomic, jefa de Planificación y Desarrollo de la Intendencia Metropolitana, señaló que el concurso de la Intendencia es *“una señal importante del interés y la voluntad de la autoridad al haber recogido lo presentado durante la mesa con el Centro de Políticas Públicas sobre la propuesta de cerros isla desarrollada en el contexto del Concurso 2012”*<sup>62</sup>.

En paralelo al trabajo constante en torno al concurso del Gore y la iniciativa adjudicada al cerro Chena en San Bernardo, se ha ido consolidando Santiago Cerros Isla como fundación ligada al tema. Al respecto Lefranc señala: *“Nosotros siempre contamos de Políticas Públicas [Concurso], queda como dentro del currículum de la fundación, independiente de que en esa época no hayamos estado conformados como fundación, pero es una investigación relevante para el trabajo que hacemos. Lo podríamos definir como un motor importante (...) Yo lo miro en retrospectiva al día de hoy y sin duda fue muy importante haber ganado el Concurso”*<sup>63</sup>.

La propuesta impulsó la articulación de diferentes actores para posicionar la temática. Como señala Rosanna Forray, coordinadora de la propuesta, el Concurso permitió *“sentar las bases para tener un escenario público, de manera que la importancia de los cerros tomaran forma en el ámbito de quienes toman decisiones, tanto técnicas como políticas”*<sup>64</sup>.

En forma posterior a la participación en el Concurso, parte de los investigadores crearon la Fundación Santiago Cerros Isla, cuyo fin es recuperar y consolidar las áreas verdes que existen en nuestra capital.

62 Entrevista realizada el 16/10/2015.

63 Entrevista realizada el 15/10/2015.

64 Entrevista realizada el 23/09/2015.

## Caso 9: Inclusión de estudiantes con discapacidad en universidades chilenas: mecanismos de admisión y recursos para su implementación (2014)

Esta investigación fue desarrollada el 2014<sup>65</sup> por las académicas María Soledad Zuzulich (Escuela de Enfermería), Consuelo Achiardi y Ana María Hojas (Programa PIANE UC), junto a María Rosa Lissi (Escuela de Psicología).

Desde el año 2006 funciona en la UC el Programa de Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales (PIANE UC<sup>66</sup>), el cual ha realizado esfuerzos por trabajar a favor de la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, desarrollando distintos dispositivos de apoyo para este grupo.

A partir de este programa nace el interés del equipo por participar en el Concurso de Políticas Públicas 2014, luego de cinco años trabajando el tema de la inclusión en la educación superior y habiendo notado que requerían de mayor investigación al

respecto. El estudio hizo una revisión de la experiencia nacional e internacional en la materia, recogiendo elementos clave para incorporar en una política de inclusión en educación superior. La propuesta se centró en dos aspectos principales para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de alumnos con discapacidad: (i) postulación y admisión a la universidad para promover un sistema equitativo y no discriminatorio para las personas con discapacidad, siendo coherente con la lógica de la igualdad de oportunidades que promueve la Ley 20.422, y (ii) propuesta sobre recursos, que implica la entrega de recursos del Estado adicionales a los del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), otorgando al Ministerio de Educación (Mineduc) un rol central en esta entrega de recursos.

Esta propuesta ha sido un impulso para el equipo de investigadores para posicionar el tema como una problemática de interés público y no solo como un tema del que deben hacerse cargo las universidades dentro de su estructura interna. Como señala la investigadora principal, Soledad Zuzulich, *“El Concurso nos sacó del trabajo interno para abordar temas que deben ser tratados a nivel nacional”*<sup>67</sup>.

Particularmente, la coordinadora de la investigación reconoce el impacto de la investigación en los diferentes ámbitos. Una vez finalizado el Concurso, el equipo de PIANE UC fue invitado a formar parte de la Mesa Técnica de Inclusión para Personas en Situación de Discapacidad, convocada por la División de Educación Superior del Mineduc. Esta Mesa tiene por objetivo que expertos

65 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicaspUBLICAS-2/propuestas-para-chile-2014/propuestas-para-chile-2014-capitulo-2/>

66 [www.pianeuc.cl](http://www.pianeuc.cl)

67 Entrevista realizada el 10/10/2015 y 13/01/2016.

en la temática colaboren en el levantamiento de los lineamientos técnicos que debiese tener en cuenta el Ministerio para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad en la educación superior<sup>68</sup>.

Respecto al impacto que tuvo la propuesta en este ámbito, Alejandra Maldonado, de la División de Educación Superior del Mineduc señala que *“el estudio sirve para caracterizar y dar soporte a una serie de acciones, porque aquí se muestra la experiencia de un equipo real, que recoge además una serie de aspectos de la política internacional, y de acción y de intervención. Eso te permite un pie muy bueno para decir ‘este es el estado de la situación, esto es lo mínimo que tendría que haber y de ahí veamos hasta donde la política pública podría llegar’*,

*porque los aspectos que ellas toman en la propuesta son aspectos que sí o sí debiesen estar integrados en la política pública”*<sup>69</sup>.

Maldonado conoció el estudio a través de la publicación del libro Propuestas para Chile 2014, conocía además la trayectoria de PIANE UC y señala que la institución es un referente en temas de inclusión en educación superior, lo cual queda muy bien reflejado en las propuestas levantadas en el marco del Concurso. *“Desde esa perspectiva, el trabajo que plantearon los profesores es súper relevante e importante, (...) pone un énfasis ordenador y técnicamente muy atingente (...) son muy realistas, concretas y se nota que el trabajo está hecho en base a su experiencia cotidiana, y además muy contextualizado a la realidad*

*nacional, a la realidad de la Católica y al marco existente”*.

Esto es reafirmado por Catalina Lamatta<sup>70</sup>, también del Mineduc, al indicar que: *“el resultado de ese estudio es una especie de documento aglutinador que sirve de soporte para las instituciones que recién están partiendo. Y eso también a nosotros nos sirve en la medida en que se articulan de mejor manera”*.

Respecto a este último punto, Zuzulich reconoce que una vez finalizado el Concurso ha aumentado el número de consultas que otras instituciones de educación superior realizan a PIANE UC para conocer cómo desarrollan el trabajo: *“Desde que salió el Concurso ahora hay demanda grande de consulta, asesoría, petición de material desde fuera de la universidad”*.

68 La Mesa técnica ha sesionado en tres oportunidades desde el 2014, y está compuesta por representantes de instituciones como Mineduc, Senadis, Universidad Católica, Universidad de Santiago, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad de Valparaíso, Universidad de Concepción, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Universidad Austral de Chile.

69 Entrevista realizada el 20/01/2016.

70 Entrevista realizada el 20/01/2016.

## Caso 10: Asistencia, desempeño escolar y política de financiamiento (2009)

La propuesta elaborada el año 2009 por los académicos Ricardo Paredes, David Fuller (Escuela de Ingeniería), Gabriel Ugarte<sup>71</sup> y Paulo Volante (Facultad de Educación)<sup>72</sup> podría destacarse principalmente por su impacto en posicionar un tema en la opinión pública.

La investigación tuvo por objetivo sugerir políticas de perfeccionamiento al sistema de financiamiento educacional en Chile. La relevancia de estudiar el tema estaba en que la política de financiamiento de las escuelas municipales y privadas subvencionadas en Chile, que abarcan cerca del 90% de los estudiantes, está fuertemente ligada a la asistencia escolar, bajo la premisa de que existe una relación clara y estable entre aprendizaje y tiempo en la escuela. Sin embargo, como se señala en el estudio, existe un conjunto de críticas dirigidas a la vinculación asistencia-financiamiento, dentro de las cuales se ha establecido que el financiamiento así concebido induce

al falseamiento de la información, que la asistencia es compleja de fiscalizar y que el financiamiento genera incertidumbre en las escuelas, cuyos costos están escasamente relacionados con la asistencia. Además, se alude a que no se considera que los alumnos más vulnerables y costosos de educar son quienes muestran una mayor inasistencia.

Con estos antecedentes, la investigación presentó evidencia sobre el efecto de la asistencia en el rendimiento escolar y analizó las consecuencias sobre la política pública educativa. El estudio mostró que la evidencia es muy fuerte en señalar que la mayor asistencia aumenta el rendimiento escolar, y que desligar el financiamiento a la asistencia podría tener efectos muy negativos en el rendimiento. También infirió que la evidencia no apoya una política de mínimos de asistencia y que, concretamente, la ausencia de un quiebre en el rendimiento que reduzca el desempeño hace que no sea conveniente

la mantención de este sistema. Finalmente, los investigadores realizaron una propuesta de modificación de la política de financiamiento, donde sugirieron formas para implementar un aumento del financiamiento de las escuelas.

La motivación de los investigadores para participar en el Concurso era entregar evidencia frente a un tema poco estudiado en Chile, y que requería de un trabajo empírico que permitiera contribuir a la toma de decisiones respecto a la eliminación o no del sistema de *vouchers* por asistencia.

Considerando los hallazgos de las investigaciones, para Paredes el principal impacto que tuvo la propuesta desde la política pública tiene relación con que *“cuestiona e impone un estándar científico al relativo acuerdo que se estaba produciendo respecto a desligar el financiamiento a la asistencia, porque ello estaría fundado en una ‘lógica de mercado’*. En el momento que

71 Como antecedente, Gabriel Ugarte desarrolló la tesis para optar al grado de Magister en Ciencias de la Ingeniería UC, titulada “¿Por qué y hasta cuánto obligar (o inducir) la asistencia a clases?”, con Ricardo Paredes como profesor supervisor (2009).

72 Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/concurso-de-politicaspUBLICAS-2/propuestas-para-chile-2009/propuestas-para-chile-2009-capitulo-iii-asistencia-desempeno-escolar-y-politica-de-financiamiento/>

*se hizo no conocí otro artículo que tocara ese tema y creo que el que se haya dejado de insistir en desligar financiamiento y asistencia es un síntoma de influencia que tiene el trabajo sobre la política*<sup>73</sup>.

El artículo, que posteriormente derivó en una publicación internacional, contribuyó, como señala Paredes, a reforzar la idea de que eliminar el voucher ligado a la asistencia podría tener costos al ser *“una única evidencia empírica”* respecto a que la asistencia impacta en el rendimiento académico. *“Nosotros lo que decíamos fundamentalmente era que el sistema no tenía que eliminarse, es un sistema bueno, virtuoso, había que reforzarlo. (...) A mi juicio esto ha contribuido a moderar el debate y que ya no tengamos eliminado el voucher con asistencia”*.

Ugarte, quién fue posteriormente jefe del Centro de Estudios del Ministerio de

Educación, señala que las propuestas desarrolladas en la investigación del Concurso fueron transmitidas al Ministerio de Educación y que mientras él estuvo dirigiendo el Centro de Estudios hubo intención de mejorar el sistema de subvenciones, *“pero al final son tantas las prioridades en temas educativos, que esto no se ha cambiado”*, señala. Asimismo, para Ugarte el valor de la investigación es que reconoce que el pago por asistencia puede tener efectos indeseados, pero que las ventajas de mantenerlo son mucho mayores. Entonces la propuesta fue mantener el pago por asistencia con la salvedad de que la subvención distinga entre cantidad de niños que faltan y cantidad de días que falta cada niño (inasistencia crónica)<sup>74</sup>.

Ugarte fue invitado a formar parte de una mesa asesora de la Fundación Opor-

tunidad en el contexto de la campaña #bastadeyonofui<sup>75</sup>. En esa instancia el investigador presentó los hallazgos de su tesis de grado, del artículo publicado y de la propuesta del Concurso de Políticas Públicas 2009. La coordinadora de Redes y Comunicaciones de Fundación Oportunidad, María Francisca Bertoglio, señala que las investigaciones de Ugarte y Paredes han sido de mucha utilidad para justificar el trabajo desarrollado en la campaña. Por otro lado, la ONG Programa Presente, que es una organización chilena experta en mejorar la asistencia de los estudiantes a clases<sup>76</sup>, reconoce el uso de la publicación del Concurso 2009 como referencia en su trabajo. *“Nosotros lo hemos usado porque es de lo poco que se ha publicado con respecto a la asistencia escolar en Chile. En ese sentido, ha sido un gran aporte para comenzar a trabajar con la asistencia en nuestro país”*<sup>77</sup>.

73 Entrevista realizada el 14/10/2015.

74 Entrevista realizada el 21/10/2015.

75 Más información en: <http://www.fundacionoportunidad.cl/> y <http://www.bastadeyonofui.cl/>

76 Más información en: <http://programapresente.com/quienes-somos.php>

77 Correos electrónicos enviados a Rebeca Molina, directora Programa Presente (respondido el 02/11/2015) y a María Francisca Bertoglio, Coordinadora de Redes y Comunicaciones de Fundación Educacional Oportunidad (respondido el 26/10/2015) para conocer el uso de publicación de Paredes et al. en trabajo interno de las ONG's.

LA FAMILIA RESPONDE

CAROLINA MUÑOZ, ACADÉMICA PUC

“Se debe considerar el rol de la familia para generar una política de protección de la infancia”

Según los resultados de un estudio que lideró la docente, el desafío que enfrenta Chile para proteger los derechos de niños y niñas, es comenzar un trabajo que genere alianzas que se enfoquen a prevenir la vulneración de los derechos de niños y niñas en su núcleo cercano.

El problema es la política de infancia que se va a implementar... no es un desafío porque se va a hacer en un espacio de diálogo...

El desafío que se plantea es el de generar una política de infancia que se enfoque en el núcleo cercano...



Algunos datos del estudio: En Chile, cada 100 niños y niñas, 70 no tienen familia.

NECESIDADES COMPLEJAS

El estudio de la Universidad Católica de Chile, que se realizó en el marco del proyecto de investigación...

MODERNIZACIÓN

El estudio de la Universidad Católica de Chile, que se realizó en el marco del proyecto de investigación...

EL OBSERVATORIO

El Observatorio de Derechos de Niños y Niñas de la Universidad Católica de Chile...

El rol de la familia

El rol de la familia en la protección de los derechos de niños y niñas...

El rol de la familia

El rol de la familia en la protección de los derechos de niños y niñas...

El rol de la familia

El rol de la familia en la protección de los derechos de niños y niñas...

El Sur, 04/12/2014

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Martes 26 de Enero de 2010

Plan laboral para alcanzar un millón de nuevos empleos: Piñera mantendrá empleos de emergencia y creará head hunters para trabajadores

Se extenderá el subsidio al trabajo joven, pese a que esa herramienta ha sido subutilizada por los empleadores. Pablo Obregón Castro. La meta autoproclamada por el gobierno...

Es el caso de los planes de empleo de emergencia, los que se extenderán en el tiempo a pesar de su carácter poco productivo.

La apuesta de la administración entrante es lograr un mix equilibrado entre políticas pro empleo tradicionales y herramientas sofisticadas...

- 1.- Doblar el crecimiento. Entre 2006 y 2009 el país fue capaz de crear un promedio de 100 mil empleos anuales...

La administración entrante pretende ampliar el subsidio a la contratación de jóvenes de entre 18 y 24 años a otros grupos considerados vulnerables...

El Mercurio, 26/01/2010

NACIONAL

Jueves 29 de Julio de 2010

Estudio de investigadores de economía y medicina de la UC: Cada donante de órganos extra genera \$26 millones en ahorro para el sistema de salud

Si Chile consiguiera equiparar la tasa de donantes de Argentina, el sistema de salud ahorraría 100 millones de pesos cada año.

De hecho, se registraron sólo 111 donantes, la cifra más baja desde 1998 y que deja a Chile con una tasa de apenas 7,5 donantes por millón de habitantes...

Contrario a lo que se podría esperar, la explicación no pasa sólo por la negativa de las familias de los potenciales donantes, según un análisis de un equipo de expertos de medicina y economía de la UC.

Nudos críticos. El trabajo, ganador del concurso de Políticas Públicas UC, se enfoca principalmente en la situación de los trasplantes de riñón...

Ahí se establece que, en la actualidad, las listas de espera están subestimadas porque los centros de diálisis no tienen incentivos para inscribir en ellas a sus pacientes...

El Mercurio, 29/07/2010

“Es un problema público”, señalan Académicos de la UC proponen la creación de una ley de salud mental

La idea es crear un marco de “promoción y protección” para quienes sufren estas enfermedades.

Por Martín Rentería. U n dato: los trastornos psiquiátricos representan el 30,4% de todos los subsidios por incapacidad laboral de los afiliados al sistema de Seguro. Otro según el Plan Nacional de Salud Mental...

La Segunda, 09/10/2014



Radio Duna 10/10/2014

Álvaro Jeria: “Hoy en Chile tenemos situación de vulneración a los derechos de las personas con trastornos mentales graves”

En el marco del día de la Salud Mental, el psiquiatra y profesor de la Facultad de Medicina UC, Álvaro Jeria, se refirió a la importancia de promulgar una ley en la materia.

10 octubre, 2014.

Ministra Saball anunció subsidio para construcción de condominios familiares en Valparaíso

Publicado el:14 de may del 2014

Plan de Reconstrucción de viviendas para Valparaíso incluye subsidio que permitirá construir, por primera vez, hasta tres viviendas en un mismo lote, con un aporte adicional por cada vivienda construida.

La ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball, honó en el “Plan de Reconstrucción de viviendas siniestradas por el incendio de Valparaíso”, destacando que por primera vez la construcción en sitio propio con densificación predial permitirá que las familias damnificadas puedan optar por construir hasta tres viviendas en una misma propiedad.

“Es importante señalar que en algunos casos en un mismo lote habitaban distintas familias y nosotros vamos a permitir a través de este subsidio que en algunos lotes se constituyan condominios familiares, es decir, que puedan hasta tres familias regularizar su propiedad, constituir un condominio familiar, densificar y generar las obras de seguridad o de mitigación necesarias”, señaló la ministra Saball.

El subsidio de construcción en sitio propio con densificación predial está orientado a familias que quieren vivir juntas en un mismo terreno, las que podrán optar a construir hasta tres viviendas en una misma propiedad (una por cada núcleo familiar postulante), en la medida en que cumplen con la normativa urbanística.

Para enfrentar la emergencia en Valparaíso, además de permitir por primera vez que sea más de una casa adicional la que se pueda instalar en el mismo terreno (alcanzando un total de tres), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo entregará 150 UF adicionales a las 980 UF asignadas por cada vivienda reconstruida que posea un mínimo de 55m2 y cuente con tres dormitorios.

Diversidad de instrumentos

Las otras soluciones habitacionales ofrecidas por Mvuv en el “Plan de Reconstrucción de viviendas siniestradas por el incendio de Valparaíso” son la construcción en sitio propio; la adquisición de una vivienda nueva o usada; la construcción de nuevos proyectos habitacionales; y la reparación de las viviendas, que están dirigidas a propietarios, arrendatarios y familias que vivían de allegadas.

La ministra Paulina Saball aseguró que “casi un 40% de familias catastradas son propietarias, con ellas vamos a trabajar para que puedan construir en forma segura con un subsidio del Estado. Pero respecto de las familias que no son propietarias, las familias que siendo propietarias están en lugares donde no usaban un subsidio para que puedan adquirir una vivienda nueva o usada en el mismo terreno, se gestionará la construcción de nuevos proyectos cerca de los cerros.

Sitio web Mvuv, 14/05/2014



Propuesta de la UC ganó concurso de políticas públicas del Gobierno:

# Proyectan convertir 23 cerros de Santiago en parques urbanos

Análisis establece que con estos espacios se aumentaría de los actuales 3,5 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante a 7,8.

MANUEL VALENCIA

El paisaje urbano de Santiago sería impensado sin los cerros San Cristóbal y Santa Lucía. Según la encuesta Imagen Urbana, ambos —junto con la cordillera— conforman algunos de los lugares más emblemáticos y reconocibles del patrimonio geográfico de la ciudad y se convierten año a año en los espacios más apreciados, fotografiados y visitados por los turistas.

Con ese exitoso modelo en mente, un grupo de investigadores de la Universidad Católica ideó un proyecto que busca replicar estos espacios en otros 22 cerros de Santiago. La idea, que ganó el concurso de políticas públicas del Gobierno, apunta a crear parques urbanos que sumen a la ciudad hasta 4.596 nuevas hectáreas de áreas verdes.

La propuesta logró identificar que la curvatura de Santiago está atravesada por 23 "cerros isla", denominados así porque no tienen conexión entre sí ni con cordones montañosos como la cordillera de los Andes. Entre ellos, además del Santa Lucía, se



ISLAS.— Los "cerros isla" se denominan así porque no tienen conexión entre sí o con otros cordones montañosos como la cordillera de los Andes. En la foto, una vista del cerro San Cristóbal desde el Santa Lucía.

De acuerdo a Rosanna Fo-  
y, arquitecta e investigadora  
la UC, la mayoría de los ce-  
"se ubica en zonas de nive-

en las zonas con un nivel so-  
cioeconómico más bajo, donde  
no existe tan fuertemente una  
presión, representan una

mar a los cerros en parques está  
amenazada porque algunos de  
estos espacios caducaron como  
sitios de declaración de utilidad

El Mercurio, 08/10/2012

C12

NACIONAL

EL MERCURIO  
DOMINGO 29 DE MARZO DE 2009

Espacios relegados en varias comunas:

# El ignorado potencial de los "cerros isla" para aumentar las áreas verdes del Gran Santiago

La capital tiene un grupo de colinas emplazadas en medio de la ciudad, que, si se recuperaran, podrían transformarse en una red de parques urbanos sin precedentes.

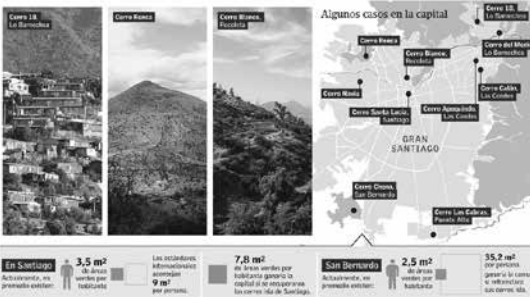
MANUEL VALENCIA

Revalorizar la ciudad, mejorar su calidad de vida y recuperar espacios públicos que se han perdido o oculto, son los objetivos de un estudio que se realizó en la ciudad de Santiago. Los "cerros isla", la red de colinas que rodean la ciudad, son un potencial que se ha perdido o que se ha oculto. Este estudio busca revalorizarlos y convertirlos en parques urbanos.

"Debemos aprender a apreciar estos cerros no solo por su valor paisajístico o ecológico, sino por su potencial como espacios públicos", dice la arquitecta Rosanna Foyle, profesora de la facultad de Arquitectura de la Universidad Católica. La red de colinas que rodea la ciudad es un potencial que se ha perdido o que se ha oculto. Este estudio busca revalorizarlos y convertirlos en parques urbanos.

El problema es que muchos cerros ya están muy degradados y necesitan ser recuperados para convertirse en parques urbanos. Este estudio busca revalorizarlos y convertirlos en parques urbanos.

El Mercurio, 01/09/2013



El estudio que se realizó en la ciudad de Santiago, Chile, muestra que los "cerros isla" tienen un gran potencial para convertirse en parques urbanos. El estudio muestra que los "cerros isla" tienen un gran potencial para convertirse en parques urbanos. El estudio muestra que los "cerros isla" tienen un gran potencial para convertirse en parques urbanos.

# Informe de la U. Católica: Proponen cambios en la admisión a universidades para mayor inclusión de alumnos discapacitados

Expertas también sugieren aumentar los recursos y un rol más activo del Mineduc.

J. HERRERA Y F. POLANCO

En su primer día de clases, Catalina Olivares estaba "aterrada". Desde niña sufre un trauma craneoencefálico que le genera problemas de movilidad en sus extremidades y en el habla. Eso no fue impedimento para que entrara a Letras Hispánica en la U. Católica, pero no sabía cómo la recibirían sus compañeros.

"Tenía un miedo terrible, porque en el colegio 'integrar' era como hacerle un favor a alguien. Pero ahora la educación es más inclusiva y es un derecho para todos, con nuestras diferencias", dice la joven, que egresará en tres semestres.

Si bien cree que se ha encontrado con personas que la han apoyado y exigido

para estos postulantes. Además, instan a que haya "un proceso de admisión especial en cualquier universidad, mediante procesos equitativos y no discriminatorios". Y agrega: "Las universidades deberán permitir el ingreso de los postulantes con discapacidad a cualquier carrera en función de sus antecedentes académicos, independiente del tipo y grado de discapacidad".

Se hace hincapié en este punto pues, según Zuzulich, "algunas universidades ni siquiera se cuestionan el tener alumnos con al-  
ta discapacidad".

Hay otros que dicen: "Aquí solo ingresan alumnos ciegos, o con discapacidad visual". Otros dicen: "OK, pero solo a ciertas carreras", como si la discapacidad estuviera abierta para las humanidades pero no

**ESTUDIOS**  
Cerca de 12% de la población tiene alguna discapacidad y de ellos 6% siguió estudios superiores.

El Mercurio, 28/02/2015

EDUCACIÓN

Domingo 29 de Marzo de 2009

# Investigación de la Universidad Católica: Faltar a clases afecta más el puntaje en el Simce que un bajo ingreso familiar

Sólo por el hecho de tener 10 inasistencias durante el año escolar, un alumno de 4° básico pierde 10,3 puntos en la prueba nacional.

Manuel Fernández Bolívar

No sólo la entonces ministra de Educación, Ysma Provoste, quedó en entredicho con el escándalo de las subvenciones del año pasado. En esa oportunidad, la Contraloría detectó que varios sostenedores abultaban las cifras de asistencia de sus colegios para recibir más financiamiento estatal.

Entonces, varias voces plantearon la idea de no seguir pagando la subvención en base a la asistencia, por considerar que es muy difícil de controlar y se presta para fraudes.

Pero ese remedio podría ser peor que la enfermedad, según un estudio realizado con 17.262 alumnos de 4° básico de colegios municipales por un equipo de la U. Católica, en el marco del Concurso de Políticas Públicas de esa casa de estudios.

"Este tema, pese a su importancia, no había sido analizado. Y lo que encontramos es que la asistencia influye fuertemente en el rendimiento escolar", explica Ricardo Paredes, profesor de la Facultad de Ingeniería U y miembro del grupo, que completan los investigadores Gabriel Ugarte y Paulo Volante.

Tal es el efecto que incluso es más significativo que variables familia de los niños: sólo un \$74 mil el presupuesto

El Mercurio, 29/03/2009

| **Reflexiones finales**

Como se señaló en las primeras páginas de este libro, el compromiso público es algo que está tomando gran relevancia en las instituciones de educación superior. Ya no basta con realizar algunas actividades aisladas, sino que el camino se dirige hacia la institucionalización de las prácticas y mecanismos que tienen las universidades para vincularse con el entorno.

La sistematización y medición de estas instancias es un eslabón clave para incentivar a los académicos a participar de estos proyectos, para levantar fondos que los financien y, en fin, poder hacer crecer los aportes que desde la universidad se pueden realizar a la sociedad.

La Universidad Católica, para la cual el compromiso público es uno de sus pilares fundamentales, se ha inspirado en la experiencia internacional y a través de su Centro de Políticas Públicas, ha buscado también la manera de medir sus acciones en este ámbito. La evaluación de las iniciativas del Concurso de Políticas Públicas es un acercamiento a este desafío.

Dicho análisis permitió observar que a través del Concurso se han desarrollado propuestas principalmente en temas de educación, ciudad y vivienda, protección social y salud y en las que han participado mayoritariamente académicos provenientes de Sociología, Medicina e Ingeniería. Esto refuerza el desafío permanente del Centro de ampliar y diversificar las temáticas y atraer a diversos profesores al interior de la UC.

El análisis del impacto que han tenido las propuestas dio cuenta de que la gran mayoría de ellas ha logrado algún tipo de incidencia en las políticas públicas, ya sea a través de lo que se clasificó como nivel de procesos (asesoría, trabajo colaborativo, posicionamiento en la opinión pública) o nivel de resultados (cambio programático, legislativo o institucional). En esto sin duda influye la labor que ejerce el equipo del Centro de Políticas Públicas durante el proceso del Concurso, actuando como articulador entre las investigaciones y las políticas públicas al identificar a actores relevantes del mundo público, privado y la sociedad civil y vincularlos con los equipos de investigación, así como también al contribuir a que las investigaciones se formulen de una manera

que sea comprensible y utilizable por los tomadores de decisión y al apoyar con la difusión de estas en los medios de comunicación (Figura 3).

Sin embargo, en el logro de estos impactos también inciden algunos factores externos que escapan el control de los autores y del equipo del Centro, como son la contingencia del país, las prioridades políticas, la credibilidad y trayectoria de los académicos, y los vínculos que ellos tienen previamente con tomadores de decisión (Crewe y Young, 2002; LSE, 2011) (Figura 3). Además de esto hay que considerar que los impactos de una propuesta, especialmente cuando se trata de cambios programáticos, normativos o institucionales, tienen un proceso de maduración que puede tomar algún tiempo. Así queda en evidencia en los resultados del seguimiento a diez casos que han participado en el Concurso y así también lo señalan estudios del Research Excellence Framework (REF). De acuerdo a estos, el tiempo estimado que toma una investigación en tener impacto en la sociedad es de tres a nueve años y la velocidad con el que el impacto ocurre

varía también según la disciplina (REF, 2014). Esto hace pensar que las mismas propuestas analizadas aquí seguirán teniendo nuevos impactos a futuro.

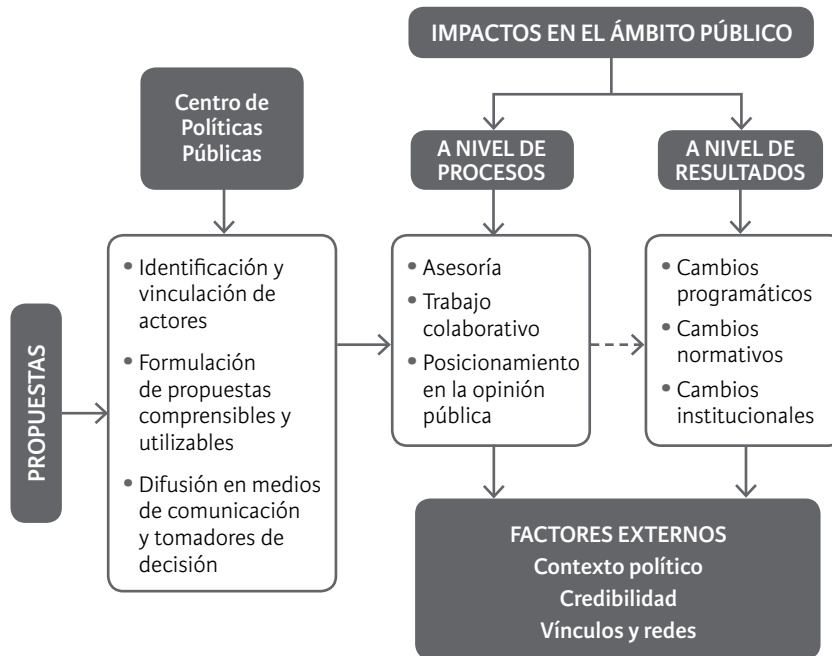
Por otra parte, los datos mostraron que existe una clara relación entre los dos niveles de impacto, en el sentido que muchas de las propuestas que alcanzan un impacto a nivel de resultado han participado previamente en instancias de asesoría o trabajo colaborativo, o han contribuido a posicionar el tema en la agenda pública. Sin embargo, esta relación no significa que sea imprescindible pasar por el nivel intermedio para alcanzar el nivel final de incidencia, ni tampoco que todas las propuestas que alcanzan el nivel intermedio vayan a lograr generar un impacto directo en las políticas públicas.

De forma adicional, los académicos reportaron utilizar las investigaciones desarrolladas en el Concurso para labores de docencia, presentación en congresos o seminarios, nuevas postulaciones o adjudicaciones de fondos de investigación, y publicaciones posteriores en

otros medios como libros y revistas. Es decir, sus proyectos no solo contribuyen a generar cambios en las políticas públicas sino que también enriquecen la propia labor académica.

Los resultados positivos y los impactos que generaron las propuestas, como se observa en este documento, son un claro indicador de que actividades como el Concurso de Políticas Públicas constituyen mecanismos indispensables para una universidad al servicio de Chile. Iniciativas como esta traducen el compromiso público no solo a una declaración de principios, sino a acciones concretas que generan cambios reales para el desarrollo del país.

**FIGURA 3.** Síntesis del proceso de impacto de las propuestas del Concurso de Políticas Públicas en el ámbito público.



Fuente: elaboración propia.

# | Referencias

- Carnegie Foundation, 2015. Elective Community Engagement Classification – First-time Classification Documentation Framework.
- Centro de Políticas Públicas UC, 2011. *La Universidad Católica y la vinculación con el medio. Reflexiones y desafíos*. Documento de uso interno.
- Comisión Nacional de Acreditación (CNA), 2013. Guía para La Evaluación Interna, acreditación institucional.
- Crewe, E. & Young, J., 2002. Bridging Research and Policy: Context, Evidence and Links. *ODI Working Paper*, N° 173. ODI: London. Disponible en: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/184.pdf>
- Emilfork, C. (coord.), 2007. *Memoria Puentes UC Programa de Apoyo al Desarrollo Municipal y la Formación Académica, 2002 – 2007*. Santiago: Centro de Políticas Públicas UC.
- Finkelstein, M. & Schuster, J., 2011. A New Higher Education: The “next model” takes shape. *Advancing Higher Education*, April, 1–9. TIAA-CREF Institute.
- Irarrázaval, I., 2017. *Mecanismos de reconocimiento académico e incentivos al compromiso público universitario*. Borrador. Centro de Políticas Públicas UC.
- Kellogg Commission, 2001. Returning to our roots. Executive Summaries of the Reports of the Kellogg Commission on the Future of State and Land-Grant Universities
- London School of Economics and Political Science (LSE), 2011. *Maximizing the impacts of your research: a handbook for social scientists*. LSE Public Policy Group.
- Oficina de Protección de Derechos, 2015. *Líneas de acción Programas. Orientación Técnica Programa Familias de Acogida Especializada con Programa de Protección Especializado FAE/PRO*. Departamento de Protección de Derechos, Servicio Nacional de Menores. SENAME. Disponible en: [http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p7\\_03-06-2015/Orientaciones\\_Tecnicas\\_FAE-PRO.pdf](http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p7_03-06-2015/Orientaciones_Tecnicas_FAE-PRO.pdf)
- Pontificia Universidad Católica de Chile, 2015. *Plan de Desarrollo 2015-2020*. Disponible en: <http://www7.uc.cl/dadevra/wseleccion/PDFs/ucDevelopmentPlan.pdf>
- Research Excellence Framework (REF), 2014. Panel criteria and working methods. Disponible en: [www.ref.ac.uk](http://www.ref.ac.uk)
- Research Excellence Framework (REF), 2014. The nature, scale and beneficiaries of research impact: An initial analysis of Research Excellence Framework (REF) 2014 impact case studies.
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), 2011. *Programa Bono Intermediación Laboral 2011*. Unidad de Estudios. SENCE. Disponible en: [http://www.sence.cl/601/articles-3062\\_archivo\\_003.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-3062_archivo_003.pdf)
- The University of Melbourne, 2015. Engagement at Melbourne 2015-2020. Disponible en: [http://about.unimelb.edu.au/\\_data/assets/pdf\\_file/0007/1713967/Engagement-at-Melbourne-2.pdf](http://about.unimelb.edu.au/_data/assets/pdf_file/0007/1713967/Engagement-at-Melbourne-2.pdf)
- Van Schalkwyk, F., 2014. *University Engagement as Interconnectedness: Indicators and Insights*. Centre for Higher Education Transformation (CHET).
- Weerts, D. & Freed, G., 2015. *Public Engagement and Organizational Identity in U.S. Higher Education*. Seminar Paper April 29-30, 2015. Université Catholique de Louvain.



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE



# Quehacer académico y políticas públicas

EVALUACIÓN  
DE LOS 10 AÑOS  
DEL CONCURSO  
DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS UC



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

